



Analco



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON
ENFOQUE PARTICIPATIVO DE SAN JUAN
EVANGELISTA ANALCO JULIO 2024-
DICIEMBRE 2025**



**C. MTRA. PETRA SANTIAGO REYES, PRESIDENTA MUNICIPAL DE
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO**



Contenido

MENSAJE PRESIDENCIAL.....	1
I. Marco Normativo.....	3
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	3
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.....	3
Ley de Planeación.....	4
Ley Estatal de Planeación.....	4
La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.....	6
Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.....	7
Misión y Visión.....	9
Misión.....	9
Visión.....	9
IV Planeación para el bienestar y la democracia.....	10
V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2025, CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	12
EJE ESTRATÉGICO 1. SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON BIENESTAR	18
Combate a la pobreza y el rezago social	18
Rezago social	22
Alimentación.....	23
Educación.....	25
Salud	28
EJE ESTRATÉGICO 2. SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE	34
Combate a la corrupción en el servicio público.....	34
Transparencia y rendición de cuentas.....	35
Gobierno austero	36
Trámites y servicios.....	39
EJE ESTRATÉGICO 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ.....	42
Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	42
Gobernabilidad y Derechos humanos	43
Gestión integral de desastres y protección civil.	45



INCLUYENTE	49
Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente	49
Empleo	50
Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	51
EJE ESTRATÉGICO 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS.....	55
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	55
Camino y carreteras.....	62
Vivienda.....	64
Agua y Saneamiento.....	66
Infraestructura educativa.....	68
EJES TRANSVERSALES	85
Igualdad de género	85
Desarrollo sostenible y cambio climático.....	88
Interculturalidad.....	90
Niñas, niños y adolescentes	93
Metas e indicadores	95
Seguimiento y evaluación	95
Anexos.....	99
Referencias.....	102

MENSAJE PRESIDENCIAL

La comunidad de San Juan Evangelista Analco se rige bajo el sistema de organización de usos y costumbres que ha prevalecido durante todas las etapas desde su fundación, y que con la participación de nuestros adultos mayores y que a pesar de su edad nos siguen impulsando a las nuevas generaciones por dar esa continuidad en conservar nuestra identidad. Nuestros valores como el respeto, la



honestidad y la solidaridad han permitido seguir en la vía del desarrollo armónico que garantiza los derechos fundamentales de sus habitantes, organizándonos entre todos y cuidando el bienestar y salud de los mismos, como integrantes de este Ayuntamiento municipal que precedemos, tenemos a bien trabajar conjuntamente con todos los habitantes, dentro del marco legal y local en el que podemos incidir, nos marcamos objetivos y metas que serán trascendentales para la vida misma y para enfrentar el futuro de la mejor manera.

El proceso de planeación ha sido y es una de las etapas más importantes al inicio de cualquier administración municipal ya que nos ubica y nos plantea el rumbo a seguir, es un mapa que nos va orientando el camino dentro de nuestro marco lógico y comunitario, nos va ordenando las prioridades desde donde podemos atacar los problemas que se presentan cotidianamente, al trabajar en diagnósticos participativos nos da información ya sea cuantitativa o cualitativa que se reflejara en la toma de decisiones, al evaluar los mismos estaremos conociendo las causas y las posibles soluciones que se pueden construir para seguir en la ruta de nuestro progreso y desarrollo. Este plan involucro a nuestros diferentes actores de la comunidad como es la Presidencia, las Regidurías y con el apoyo valioso de los comités de las Escuelas, del DIF Municipal y Organizaciones que se encuentran dentro de la comunidad, se han generado los diferentes planteamientos.



Analco



La labor de todas las autoridades municipales de la comunidad radica en buscar el desarrollo y progreso de sus habitantes, engrandecer el beneficio colectivo por encima de lo personal, mejorar las condiciones de vida, así como facilitar los procesos que garanticen la adquisición y el establecimiento de propuestas en beneficio de esta. En nuestro caso también es eso lo que buscamos, lo que nos lleva a trabajar incansablemente, a gestionar y mejorar nuestros procesos administrativos para darle un buen rumbo a nuestro pueblo, queremos que todos los habitantes sean parte de este proceso de planeación, sean parte de este compromiso de hacer un buen papel al frente del mismo y durante el periodo que nos corresponde, sabemos que con estos ejercicios de planeación abriremos la puerta a un desarrollo prospero e integral que nos permita llegar a ser la comunidad que siempre hemos deseado.

Por otro lado no descuidamos que las acciones que nosotros proponemos estén alineados a la agenda 2030 cuyos ejes son de suma importancia no solo a nivel regional o estatal, sino también a nivel mundial y que su implementación nos ayudara a contrarrestar problemas actuales a nivel mundial, en ese sentido caminamos conjuntamente con organismos regionales, estatales, federales y en su caso si se puede internacionales para poder hacernos de herramientas metodológicas y apoyos que nos ayuden a resolver los mismos.

Atentamente

C. Mtra. Petra Santiago Reyes, Presidenta Municipal de San Juan Evangelista Analco



I. Marco Normativo

En estricta observancia a lo planteado en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en exclusivo en su artículo 115, el 113 de la constitución política del estado libre y soberano de Oaxaca; y los artículos 47 y 68 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, se diseña y desarrolla el presente plan municipal de desarrollo.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 115. Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre,

V. Los municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca

Artículo 113.- El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

Los Municipios se erigirán y suprimirán de conformidad con las disposiciones contenidas en las fracciones VII y VIII del Artículo 59 de esta Constitución.

Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno.

I.- Cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por una Presidenta o Presidente Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine, garantizándose la paridad y alternancia entre mujeres y hombres, conforme a la ley reglamentaria.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.



Ley de Planeación.

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Artículo 34.- Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.- Los procedimientos de coordinación entre las autoridades de todos los órdenes de gobierno para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen

a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Ley Estatal de Planeación.

Esta ley de orden público e interés social y entre otras cosas establece las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable,

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:



I. Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

IV. Establecer las bases y enfoque transversal para la participación activa y responsable de los sectores social y privado, las comunidades y los pueblos indígenas en la planeación estatal para la elaboración y ejecución de los planes y programas que deriven del Plan Estatal de Desarrollo.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

A través de la planeación se fijarán objetivos y metas de desempeño estatal de corto, mediano y largo plazo, se programarán recursos, responsabilidades y tiempos de ejecución, se coordinarán acciones, se garantizará la disponibilidad de información desagregada de acuerdo a los requerimientos mínimos establecidos y se evaluarán resultados.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y



V. La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal. Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes. La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluados a través de la Auditoría Superior del Estado.

La ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros seis meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento y su vigencia será por el período del ejercicio legal. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley Estatal de Planeación; para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del Sistema Estatal y Nacional de Planeación. Las o los Presidentes Municipales entrantes, cuya elección no esté controvertida en los Tribunales o que haya superado las impugnaciones presentadas, podrán elaborar el Plan de Desarrollo Municipal previo a la toma de posesión del cargo, ajustándose a los lineamientos legalmente establecidos, para lo cual deberán ratificar todo lo actuado una vez instalado el Ayuntamiento respectivo.



Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos: I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio; II.- Atender las demandas prioritarias de la población; III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales; IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal; V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas; VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región; VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Entre las atribuciones que los ayuntamientos tienen son:

Artículo 43 fracción XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación;



Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.



Analco

Misión y Visión



Misión

El H. Ayuntamiento de San Juan Evangelista Analco, coadyuba con honestidad, transparencia y cercanía a su gente, brindando los servicios básicos para satisfacer las necesidades de nuestros ciudadanos, así mismo gestiona programas sociales de manera interinstitucional, con el fin de mejorar la calidad de vida de cada uno de ellos.

Visión

Ser un municipio que convive en armonía con el medio ambiente, generando un desarrollo sostenible donde nuestra gente cuenta con los recursos indispensables para vivir en un clima de justicia y paz social, caracterizando a nuestro gobierno por ser honesto, cercano y transparente, bajo los valores de no mentir, no robar y no traicionar, y que continúa por la ruta de la confianza con la comunidad.



IV Planeación para el bienestar y la democracia

Dando continuidad a los trabajos en beneficio de la comunidad, en el presente ejercicio se acudió a realizar un taller de planeación en el mes de noviembre de 2024 con las autoridades municipales, auxiliares, comisariado y consejo de vigilancia, los comités de las escuelas y todos los representantes que tienen presencia en distintos sectores. En este taller se escucharon las diferentes propuestas de solución a las problemáticas y necesidades que existen en cada rubro. Por ello atendiendo a los principios que enmarca el nuevo gobierno estatal de estar más cerca de la gente mediante una plena participación democrática en la toma de decisiones para satisfacer las demandas de la ciudadanía, para la elaboración del plan municipal de desarrollo, en esta ocasión se realizaron diferentes mesas temáticas previamente y un recorrido de campo en donde se identificaron los problemas con respecto a la infraestructura básica en educación, salud, deportes, medio ambiente, seguridad pública, desarrollo económico y el campo, llevándose a cabo en las siguientes fechas:

Imágenes. *Taller de planeación para la elaboración del plan municipal 2024-2025 a los integrantes del Cabildo municipal, Comisariado y representantes de los comites, llevada a cabo el día lunes 10 de noviembre de 2024.*





Imágenes. Recorrido de campo para la elaboración del plan municipal 2024-2025 con las Autoridades, Comisariado y Comites, llevada a cabo el día miércoles 14 de diciembre de 2024.



Dichas reuniones y recorridos de campo se corroboraron con la información que también fue útil para la elaboración de la matriz de riesgos y problemas realizado en el ejercicio 2023, la cual sirvió de base para la priorización de obras llevada a cabo en el mes abril de 2024 participando la autoridad municipal del periodo anterior, los comités, las organizaciones de productores y el comisariado de bienes comunales. Es necesario mencionar que, como municipio por ser regido bajo el sistema de usos y costumbres, aunque la autoridad tiene ciertas facultades, la asamblea de ciudadanos que es la máxima autoridad desde el interior de nuestras comunidades, determina los acuerdos para la toma de decisiones en favor de la comunidad.

El ejercicio de una buena planeación en la comunidad siempre ha sido mediante la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, ya sea para la ejecución de recursos públicos e internos, como para la resolución de problemáticas de diversa índole que se presentan.



V. ALINEACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024-2025, CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.

A continuación, se observa que el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 actúa como la guía principal para nuestra comunidad, relacionándose con los ejes programáticos y transversales, así como con las metas y objetivos estratégicos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022 – 2028 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030.

Asimismo, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 se conecta de manera clara y lógica con los objetivos de desarrollo sostenible presentes en la Agenda 2030, lo cual demuestra el compromiso del gobierno municipal con las prioridades que son comunes a nivel global, sean generales o específicas.

- [Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028](#)

El plan de desarrollo municipal de San Juan Evangelista Analco se ajusta a los cinco ejes de desarrollo, así como a los cuatro ejes transversales del plan estatal de desarrollo de Oaxaca. En este contexto, esos ejes son: Eje 1. Estado de Bienestar para todas las personas de Oaxaca; Eje 2. Gobierno honesto, cercano y transparente al servicio de las comunidades; Eje 3. Seguridad y justicia para vivir en paz; Eje 4. Crecimiento y desarrollo económico para las ocho regiones y Eje 5. Infraestructura y servicios públicos para el desarrollo de Oaxaca. Además, incluye cuatro Ejes Transversales que son: Eje transversal 1. Igualdad de Género; Eje transversal 2. Desarrollo sostenible y cambio climático; Eje transversal 3. Interculturalidad; Eje Transversal 4. Niñas, niños y adolescentes, quienes aportarán un enfoque transversal a los Ejes Estratégicos.

Alineación: En este marco, y con el objetivo firme de apoyar la implementación de la Cuarta Transformación en nuestro municipio y estado, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 se conecta con los Ejes Programáticos y Transversales, así como con los Objetivos y Propuestas Estratégicas del Plan Estatal de Desarrollo 2022–2028.

- [Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030](#)

Considerando el documento fundamental de planificación en nuestro país, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, en el cual se definen cuatro ejes de desarrollo que son:



1. Gobernanza con Justicia y Participación Ciudadana, donde el Proyecto de Nación del Gobierno de la Transformación tiene como tema central el Humanismo Mexicano que, en esencia, implica “Por el bien de todos, primero los pobres”. El objetivo es alcanzar la fraternidad universal, la igualdad de oportunidades para todas las personas y una prosperidad compartida.

El Humanismo Mexicano se alimenta de la esencia de los pueblos originarios y de la rica historia de México. Culturas milenarias que han mantenido valores y prácticas comunitarias y el largo camino del pueblo de México hacia ser un país libre, independiente y soberano.

2. Desarrollo con Bienestar y Humanismo. El Estado tiene el deber de fomentar, respetar, proteger y asegurar los derechos sociales, respetando los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. Toda la población debe tener la posibilidad de cumplir con sus necesidades fundamentales y garantizar el acceso a la educación, salud, vivienda adecuada y al sistema financiero. Los Programas del Bienestar se han transformado en derechos universales dentro de la constitución que benefician a millones de mexicanos, demostrando que México posee un modelo de desarrollo inclusivo y propio, decidido por su ciudadanía. El desarrollo con bienestar y humanismo implica robustecer y extender la red de protección social, prestando especial atención a quienes enfrentan desigualdades, pobreza o marginación, así como a aquellos que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad por diversas causas.

3. Economía Moral y Trabajo. Para fortalecer el proyecto histórico de los mexicanos, que buscan ser un país soberano, independiente y democrático, es esencial reforzar la economía nacional, impulsar una política industrial integral que reduzca la dependencia del exterior, incentive la inversión responsable tanto nacional como extranjera, y permita a las empresas nacionales integrarse en las cadenas globales de producción y valor. La economía moral representa un modelo económico que se basa en aumentar la capacidad de consumo de la mayoría en la base de la pirámide mediante programas sociales, generando más empleo y mejorando los salarios, logrando incluso duplicar el salario mínimo en términos reales. Este ciclo virtuoso ha beneficiado a todos los sectores. Gracias a esto, han mejorado las condiciones de vida de millones de mexicanos que han salido de la pobreza en este tiempo de cambios.

4. Desarrollo Sustentable. El Proyecto de Nación de la Cuarta Transformación se basa en promover un desarrollo sostenible, es decir, lograr un balance entre el desarrollo económico, social y ambiental que preserve el entorno y evite daños irreversibles, a la vez que busca que los recursos naturales no se agoten y puedan ser disfrutados por futuras generaciones. La



justicia social debe ir de la mano con la justicia ambiental, en un modelo social que reduzca su impacto ecológico y respete los ciclos naturales de vida. El desarrollo sostenible necesita un enfoque integral en la protección y uso responsable de los recursos naturales. Es fundamental aplicar políticas que disminuyan y reparen el daño ambiental, resguardando ecosistemas estratégicos como bosques, selvas y cuerpos de agua, y promoviendo el uso de residuos a través de la economía circular. Esto implica fomentar el reciclaje de materiales, el aprovechamiento energético de residuos orgánicos y la gestión eficaz de desechos para reducir la contaminación y optimizar el uso de recursos.

Alineación: A raíz de lo anterior, y con el firme propósito de contribuir a la implementación de la Cuarta Transformación en nuestro municipio y país, el Plan Municipal de Desarrollo 2025-2030 se proyecta en consonancia con los Ejes rectores y Objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030.

- **Alineación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 con la Agenda 2030**

La Agenda 2030 es un esquema global que busca mejorar las condiciones de vida de las personas, la salud del planeta, el bienestar económico y la convivencia pacífica. A través de colaboraciones entre diferentes grupos, se pretende convertir nuestro entorno en uno más adecuado. Este plan se basa en los Objetivos de Desarrollo del Milenio establecidos por la ONU, que desde el año 2000 hasta 2015 guiaron las iniciativas de crecimiento humano.

La Agenda 2030 fue aprobada en septiembre de 2015 durante la asamblea general de la ONU por 193 naciones y se elaboró con el aporte y la colaboración de los gobiernos, las organizaciones de la sociedad civil, las empresas y las instituciones educativas. Incluye 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que son: ODS 1. Eliminar la pobreza, ODS 2. Cero hambre, ODS 3. Asegurar una vida saludable y fomentar el bienestar de todos en todas las etapas de la vida, ODS 4. Educación accesible, justa y de calidad, ODS 5. Igualdad de género, ODS 6. Agua y saneamiento, ODS 7. Energía asequible, fiable y sostenible, ODS 8. Crecimiento económico duradero, ODS 9. Infraestructuras resistentes, ODS 10. Reducir la desigualdad, ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles, ODS 12. Producción y consumo responsables, ODS 13. Lucha contra el cambio climático, ODS 14. Conservación de océanos y mares, ODS 15. Uso sostenible de ecosistemas terrestres, ODS 16. Sociedades pacíficas e inclusivas, ODS 17. Asociación mundial para el desarrollo sostenible, y 169 metas que obligan a los países a trabajar con una visión holística e indivisible del desarrollo en tres áreas: social, económica y ambiental.



Analco



La Agenda 2030 busca el respeto por los derechos humanos y la equidad de oportunidades como sus principales objetivos. Por este motivo, enfoca su atención en las necesidades de las personas y comunidades más desfavorecidas.

A partir de lo expuesto, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 se alinea de manera coherente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible establecidos en la Agenda 2030, evidenciando el compromiso político del Gobierno local con las prioridades, así como las metas generales y específicas que son comunes a nivel mundial.



Analco



Alineación del PMD con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la agenda 2030

Plan Nacional de Desarrollo 2025 - 2030



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO 2024-2025

Desarrollo con Bienestar y humanismo

Gobernanza con justicia y participación ciudadana

Economía moral y trabajo

Desarrollo sustentable

Igualdad sustantiva y Derechos de las Mujeres

Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico

Derechos de las comunidades indígenas y afro mexicanas



ESTADO DE BIENESTAR

GOBIERNO HONESTO

SEGURIDAD Y JUSTICIA

CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

IGUALDAD DE GÉNERO

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

INTERCULTURALIDAD

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

1. San Juan Evangelista Analco con Bienestar

2. San Juan Evangelista Analco Honesto, Cercano y Transparente

3. San Juan Evangelista Analco con Seguridad y Justicia

4. San Juan Evangelista Analco con crecimiento y desarrollo

5. San Juan Evangelista Analco con infraestructura y Servicios Públicos

IGUALDAD DE GÉNERO

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

INTERCULTURALIDAD

“No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie afuera”



Analco



Finalmente, como parte de la alineación del PMD con los instrumentos de planeación de orden superior, concluimos que, el Gobierno del Estado de Oaxaca en su Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 incluye la planeación de los 570 municipios que integran el estado de acuerdo a las necesidades y problemas identificados en los foros y reuniones realizados, así como de los indicadores y carencias de las fuentes oficiales; en este sentido se propone un marco estratégico fijando **Grandes Objetivos Estatales a alcanzar**. Así mismo, el municipio de San Juan Evangelista Analco formula su PMD 2024-2025 alineado al PED 2022-2028, propone sus **propios Objetivos menores locales a alcanzar** y por estar confederado dentro de los 570 municipios del estado, está contribuyendo a que el Estado alcance también sus grandes objetivos propuestos a nivel estatal, esto se logra trabajando de manera coordinada e interinstitucionalmente, ya que los dos son órdenes de Gobierno que se complementan para generar el desarrollo y bienestar de la población.



Analco



EJE ESTRATÉGICO 1. SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO CON BIENESTAR

Combate a la pobreza y el rezago social

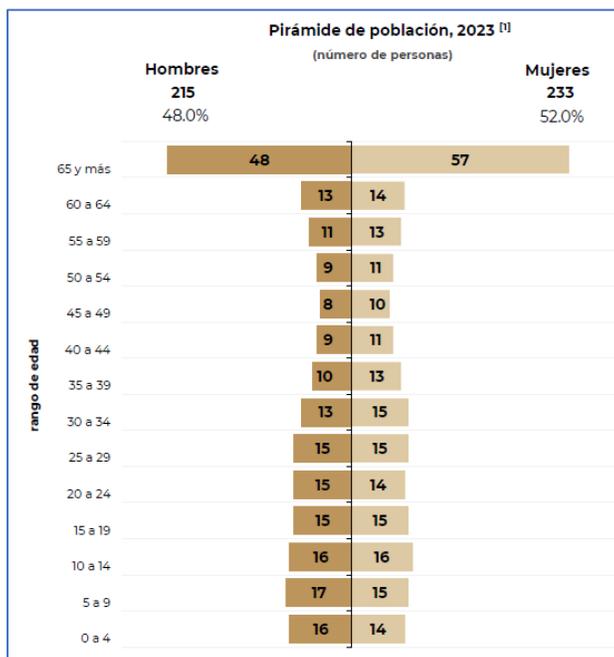
Diagnóstico específico. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) señala que una persona se considera en situación de pobreza cuando presenta al menos una falta social según estos indicadores: educación, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y condiciones de la vivienda, servicios básicos en el hogar y acceso a la alimentación. Es importante destacar que un aspecto clave es si sus ingresos, tanto sociales como económicos, son insuficientes para conseguir los bienes y servicios que necesita para cumplir con sus requerimientos alimentarios y no alimentarios.

Por otro lado, se considera que una persona vive en pobreza extrema si presenta tres o más carencias de un total de seis y su ingreso es inferior a la línea de bienestar mínima, lo que imposibilita la adquisición de una canasta alimentaria con los nutrientes necesarios para mantener una vida saludable. Por esta razón, se detallan las principales necesidades en el municipio de San Juan Evangelista Analco en áreas como educación, salud y migración, entre otros. Esta administración busca garantizar que todos los ciudadanos tengan acceso a los servicios esenciales, mediante obras y acciones que abordan el rezago social, defendiendo los derechos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Según el informe de pobreza y rezago social elaborado por la Secretaría de Bienestar, se estima que para 2024 el número de habitantes en el municipio de San Juan Evangelista Analco es de 448 (407), de los cuales 233 (215*) son mujeres y 215 (192) son hombres. La proporción de la población indígena representa el 68. 77% del total de la población, es decir, 380.



Población total	
407	representa menos del 0.1 % de la población estatal
Relación hombres-mujeres	89.3
Existen 89 hombres por cada 100 mujeres.	
Edad mediana	39
La mitad de la población tiene 39 años o menos.	
Razón de dependencia	90.1
Existen 90 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.	



Fuente: INEGI, 2020.

La pobreza multidimensional se define como un parámetro que incluye los niveles de déficit de la población en varias áreas, abarcando un análisis de tres aspectos fundamentales para el desarrollo de las personas: el bienestar económico (ingresos monetarios), los derechos sociales (derechos y servicios esenciales) y el entorno territorial (condiciones de la vivienda).

Según la Secretaría de Bienestar 2024, el 9.4% de la población del municipio es considerada vulnerable debido a carencias sociales, un 1.4% se describe como no pobre y no vulnerable, mientras que el 6.6% se encuentra en situación de vulnerabilidad por ingresos. La mayor parte, un 82.7%, se clasifica en pobreza, de la cual el 73.2% vive en pobreza moderada y un 9.5% en pobreza extrema. Al examinar la situación de pobreza, se encuentra que 7 de cada



10 personas están en pobreza moderada y 1 de cada 10 en pobreza extrema, lo que sugiere que la situación en el municipio es preocupante. En conclusión, 8 de cada 10 personas viven en condiciones de pobreza, lo que resalta que la pobreza en nuestro municipio presenta niveles muy altos, especialmente entre la población indígena.

Indicador	Personas	Porcentaje	
Pobreza	337	82.7%	<div style="width: 82.7%;"></div>
Pobreza moderada	298	73.2%	<div style="width: 73.2%;"></div>
Pobreza extrema	39	9.5%	<div style="width: 9.5%;"></div>
Vulnerables por carencia social	38	9.4%	<div style="width: 9.4%;"></div>
Vulnerables por ingresos	27	6.6%	<div style="width: 6.6%;"></div>
No pobres y no vulnerables	5	1.4%	<div style="width: 1.4%;"></div>

Fuente: Secretaría del Bienestar 2024

La marginación se refiere a diversas restricciones, ausencia de oportunidades y acceso desigual de las personas a los beneficios del desarrollo; esto se debe a la inequidad en la distribución del progreso que deja fuera a individuos, comunidades y/o áreas, como sucede con la compra de bienes y servicios.

En la próxima tabla, según el informe 2023 de INPLAN, el municipio de San Juan Evangelista Analco ha reducido el rezago social en la categoría baja en comparación con el año 2015, cuando se encontraba en rezago medio. En cuanto a la marginación, los niveles han disminuido del 2015 al 2020.

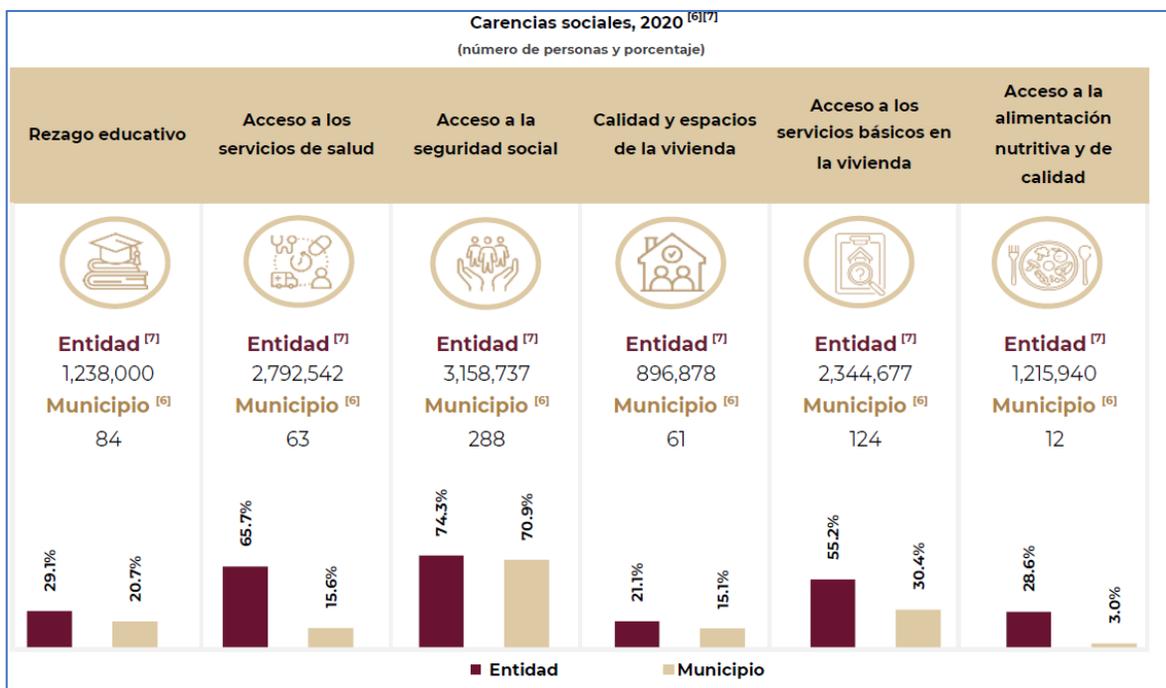
Cuadro. Informe del INPLAN de 2023

MARGINACIÓN Y REZAGO			
Marginación		Rezago Social	
2015	2020	2015	2020
Medio/480	Bajo/510	Medio/481	Bajo/500

En el siguiente gráfico obtenido del Informe de pobreza y rezago social 2024 de la Secretaría de Bienestar sobre indicadores de carencias sociales en el municipio o demarcación territorial, se puede observar que en el municipio el 20.7% de la población tiene rezago educativo, el 15.6% no tiene acceso a los servicios de salud, en cuanto al acceso a la seguridad es el 70.9%

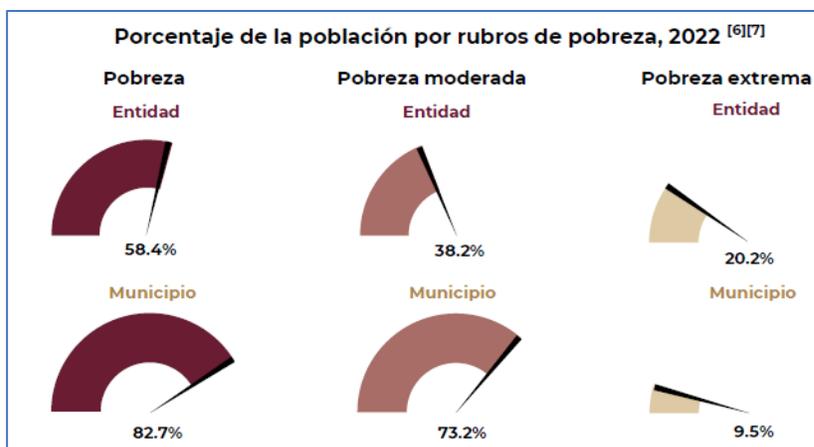


que no cuenta con este rubro, por otra parte el 15.1% no tiene calidad y espacios de la vivienda, el 30.4% no tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda y el 3.0% de la población total no tiene acceso a la alimentación nutritiva y de calidad. Por lo anterior se concluye que, de las 6 carencias, se observa que la mayor carencia en el municipio es de los accesos a la seguridad social, y en comparación con nuestro estado se tiene una brecha de desigualdad de 3.4%.



Fuente: INEGI, 2020.

Los últimos datos emitidos por el CONEVAL en 2020 indican que, del total de habitantes en nuestro municipio, en 2020 el 73.2% por ciento está en pobreza moderada comparado con el 38.2% a nivel estatal y el 9.5% por ciento en pobreza extrema en comparación con el 20.2% estatal habiendo una brecha de desigualdad de -10.7, como se muestra en la siguiente gráfica.



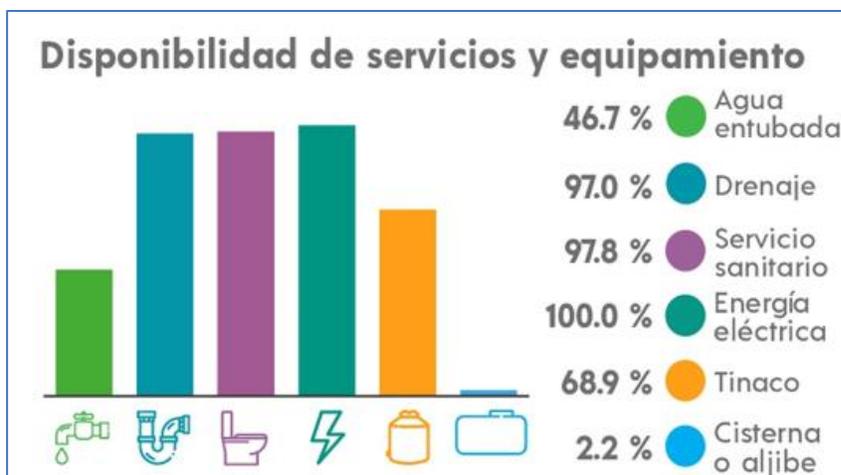
Fuente: INEGI, 2020.

Rezago social

Por otra parte, el CONEVAL entiende que el rezago social es un indicador que, a través de un índice y su grado, sintetiza datos agregados sobre el acceso a ciertos derechos sociales de las personas y a los bienes en sus hogares, considerando diferentes divisiones geográficas como entidades federativas, municipios y localidades. De esta manera, podemos monitorear indicadores que están relacionados con cuatro áreas establecidas en la Ley General de Desarrollo Social (LGDS): rezago educativo; disponibilidad de servicios de salud; calidad y condiciones de la vivienda; además de servicios básicos que se requieren en el hogar. Asimismo, se incluyen indicadores que se refieren a los bienes del hogar.

Un objetivo de esta administración es llevar a cabo acciones que ayuden a disminuir la pobreza, asegurando que haya acceso a los servicios básicos como salud, educación, agua, vivienda, alimentación, e higiene, entre otros; protegiendo en todo momento a los niños, niñas y adolescentes.

Para que esto se logre, es necesario trabajar junto a la sociedad con dedicación y constancia, empleando los recursos y herramientas que están disponibles para reducir la pobreza en el municipio.



Fuente: INEGI, 2020.

En la anterior gráfica, para el caso de los servicios básicos del total de viviendas particulares habitadas, el 46.7% cuenta con el servicio de agua potable. Por otro lado, el servicio sanitario es del 97.8%, el de drenaje es de 97.0% y de energía eléctrica está cubierto al 100 %, mientras el 68.9% cuenta con un tinaco en su domicilio. Y por último el 2.2% tiene una cisterna dentro de su domicilio.

Problema identificado. El San Juan Evangelista Analco actualmente presenta un porcentaje alto de su población que se encuentra en pobreza y rezago social.

Objetivo. Mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de San Juan Evangelista Analco.

Estrategia. Implementar programas de asistencia social de los demás órdenes de gobierno a los grupos vulnerables del Municipio de San Juan Evangelista Analco.

Líneas de acción

- Gestionar programas de asistencia social a la población en pobreza del Municipio de San Juan Evangelista Analco.



Alimentación

Diagnóstico específico. En cuanto a la alimentación, debido a las características del municipio que posee un gran territorio, las familias suelen cultivar sus productos básicos en sus patios, lo que les garantiza al menos el autoconsumo. No obstante, es fundamental impulsar más la producción primaria mediante programas con financiamiento de las instituciones que se ocupan de la parte productiva, para incentivar a las personas a continuar trabajando en el campo. También, hasta este momento no se ha regularizado el registro de productores, por lo que es



necesario renovarlo para conocer el porcentaje de individuos que están dedicados a estas actividades del campo.

En el municipio de San Juan Evangelista Analco, el estilo de vida poco activo y los hábitos alimenticios poco saludables de la población, especialmente entre los más jóvenes, han llevado a problemas de obesidad, y algunos ya padecen enfermedades crónicas. En la comunidad, la agricultura para el autoconsumo aún existe, aunque de manera mínima, principalmente en la producción de maíz, frijoles, calabazas y chícharos. Es relevante señalar que hay habitantes que también cultivan árboles frutales en sus terrenos. Es crucial destacar que, en tiempos recientes, los cambios en el medio ambiente han ocasionado tanto escasez como excesos de lluvia, además de un aumento en las temperaturas, lo que resulta en una baja producción de alimentos. Ante esta realidad, es necesario depender de productos agrícolas de otras regiones. Esto se puede observar en muchas tiendas dedicadas a la venta de productos, muchos de los cuales son alimentos poco saludables.



Fuente: Secretaría de Bienestar 2024.

Conforme al Informe de Pobreza y Rezago Social 2024 de la Secretaría de Bienestar, en el municipio hay 12 personas, lo que equivale al 3.0% de la población, que no cuentan con acceso a una dieta nutritiva y de calidad. Tres de cada cien habitantes no disponen de una alimentación saludable. Al comparar con el estado, existe una desigualdad de -25.6% a favor del municipio, en el sentido de que es inferior, pero es fundamental prestar atención a quienes están en esta situación.

Los asistentes al taller de planificación señalaron que su comunidad no se alimenta de forma saludable. En términos generales, la dieta se compone de carbohidratos complejos, lo que es positivo, pero no basta, ya que las numerosas festividades y el consumo frecuente de alimentos altos en grasas y azúcares dificultan mantener un equilibrio alimenticio.



Problema identificado. A pesar de que el porcentaje de personas con acceso a una alimentación saludable y de buena calidad es bajo, es importante prestar atención a este pequeño grupo vulnerable que no está recibiendo ayuda.



Objetivo. Mejorar la calidad de los hábitos alimenticios de la población.

Estrategia. Propiciar programas de nutrición a la población del municipio de San Juan Evangelista Analco.

Líneas de acción.

- Establecer espacios de producción orgánica
- Programar periódicamente talleres de producción de alimentos orgánicos.
- Crear un reglamento sobre el consumo de comida procesada
- Crear un reglamento de consumo de bebidas alcohólicas
- Realizar tianguis de productos orgánicos de manera periódica

Educación

Diagnostico específico. De acuerdo con el panorama sociodemográfico 2020, en la siguiente tabla se muestra la asistencia escolar de acuerdo con el rango de edades.

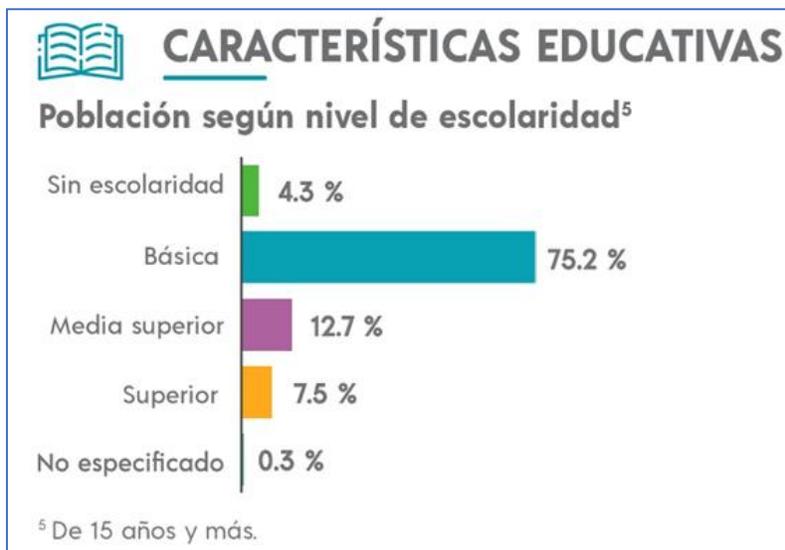
De la población de 3 a 5 años el 90.9% asiste a la escuela. Mientras que de la población de 6 a 11 años el 100% asiste a la escuela. De 12 a 14 el 93.8% asiste a la escuela. Por lo que se puede decir que hay un alto porcentaje de asistencia escolar en niveles básicos. En la población de 15 a 24 años solo el 44.9% asiste a la escuela, observando un bajo porcentaje de asistencia escolar en nivel medio y superior.



Para el caso de la población de 15 años y más en San Juan Evangelista Analco hay un 75.2% que ha culminado su educación básica (Preescolar, Primaria y Secundaria), para el caso de los que han tenido la oportunidad de estudiar el nivel medio superior equivale a un 12.7%,



asimismo solo el 7.5% de la población mayor de 15 años tiene la posibilidad de culminar su licenciatura. Esto da a atender que la mayor población tiene el nivel básico (8 de cada 10)



Gráfica: Características educativas. **Fuente:** INEGI, 2020.

El 2.0% de la población de 15 años a 24 años es analfabeta y de más de 25 años es del 3.3%.

Tasa de alfabetización	
15 a 24 años	98.0 %
25 años y más	96.7 %

Fuente: CENSO de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con el INEGI el rezago educativo acumulado es la condición de atraso en la que se encuentran las personas que, teniendo 15 años o más de edad, no han alcanzado el nivel educativo que se considera básico, que en México son los estudios de secundaria. Como se puede apreciar en la siguiente grafica de los indicadores de rezago, para el caso de San Juan Evangelista Analco existe un 20.7% de la población mayor de 15 años que no culminaron su educación básica. Comparado con el estado es menor (29.1%), teniendo una brecha de desigualdad de -8.4%. **Fuente:** Informe de la secretaria de Bienestar 2024



De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2020, este municipio tiene una población estudiantil de 392 personas, en este apartado es necesario puntualizar que de acuerdo con trabajo de campo realizado se cuenta con preescolar y con base en el



Atlas de Genero Oaxaca, 2020 se tiene la primaria Benito Juárez con la clave escolar 20DPR0701C, de igual forma existe una Telesecundaria con clave: 20DTV0121V.

El municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una población de 51 personas de 3 a 14 años de las cuales el 5.8% no saben leer ni escribir, siendo tres mujeres de 6 y 7 años quienes representa esta cifra. En cuanto a la población que es analfabeta, existe un porcentaje de 2.7% respecto a la población de 15 años y más, las cuales son 322 personas.

En cuanto al porcentaje de población en edad escolar tomando como referencia hombres y mujeres de 3 a 15 años que no asiste a la escuela se puede resaltar que únicamente dos hombres y una mujer no se encuentran asistiendo en algún grado escolar.

En el caso de las personas sin escolaridad, son un total de 20 personas, siendo 2 hombres en un rango de 3 a 5 años, 2 de 75 a 79 años y 3 de 85 y más años; mientras que para el caso de las mujeres son 4 de 3 a 5 años, 1 de 45 a 49 años, 1 de 60 a 64 años, 1 de 70 a 74 años, 2 de 80 a 84 años y 4 de 85 a más años.

El municipio cuenta con un preescolar, 1 primaria y 1 telesecundaria la cuales son multigrado, donde el personal académico realiza la labor de enseñanza en los diferentes niveles que estructuran la educación dentro de la institución escolar.

Institución	Nombre	Personal	Alumnos
Preescolar	Laatzi-duu	1 profesor	8 alumnos
Primaria	Benito Juárez	3 profesores. 1 profesora de educación especial y 1 profesor de educación física.	45 alumnos
Secundaria	Telesecundaria	2 profesores y 1 secretario	17 alumnos

Fuente. Elaboración propia con datos de trabajo de campo

Problema identificado. La educación que se imparte en el municipio de San Juan Evangelista Analco actualmente es deficiente.

Objetivo. Fortalecer el derecho a la educación inclusiva, equitativa y de calidad, para la población del Municipio de San Juan Evangelista Analco.



Estrategia. Aumentar el acceso y la eficiencia terminal de los servicios educativos, reduciendo la deserción y el abandono escolar.

Líneas de acción:

- Gestionar becas educativas
- Gestionar programas educativos para culminar la educación básica



Salud

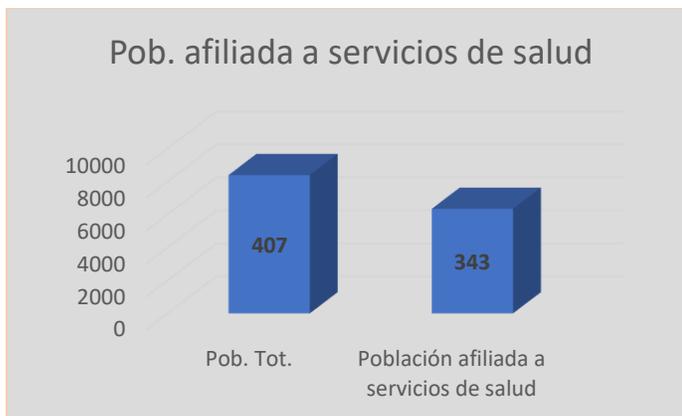
La salud pública es un derecho universal, en el Municipio de San Juan Evangelista Analco, el 84.3% de la población está afiliada a alguno de los servicios de salud, principalmente al INSABI con el 88.3% de la población afiliada, seguida por el IMSS con el 3.2% y el ISSSTE con el 7.6%, las otras instituciones con presencia menor, entre ellos el Imms Bienestar con el 0.6%, el 1.2% con alguna institución privada y el 0.0% con otra institución.



Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020.



Fuente: Informe de la secretaria de Bienestar 2024



Fuente. *Panorama sociodemográfico 2020*

Algunas de las enfermedades más frecuentes están vinculadas a las condiciones del entorno, como las infecciones respiratorias, que están estrechamente asociadas con el clima. También se presentan enfermedades diarreicas, hipertensión, diabetes, infecciones urinarias, entre otras. En el caso de los niños, se observan casos de asma y desnutrición, así como mujeres y hombres con diabetes y presión arterial alta, que requieren mayor atención, la cual no se ha brindado adecuadamente, lo que genera un problema complicado para las autoridades.

En San Juan Evangelista Analco hay un centro de salud de primer nivel que funciona con consulta externa.

En un taller de planificación con la comunidad se recogió información donde se mencionó que la atención médica es proporcionada por una doctora titular, una pasante y una enfermera fija. El servicio médico está disponible de 8:00 a 8:00 pm de lunes a viernes; antes, el horario era de 8:00 am a 4:00 pm. La pasante maneja las emergencias los sábados y domingos de 8:00 am a 12:00 pm, atendiendo enfermedades menores como fiebre, gripe, tos, escalofríos, dolor de cabeza, problemas estomacales, control de presión sanguínea, métodos de planificación familiar, y el control de peso y talla en niños, entre otros. Este centro de salud está bajo la autoridad de la Secretaría de Salud correspondiente a la jurisdicción número 6 en Tlacolula de Matamoros. En situaciones de emergencia, a veces hay complicaciones porque no hay un médico permanente, lo que provoca una considerable pérdida de tiempo; por ello, es necesaria la expansión del centro de salud en el futuro. Debido a la falta de medicamentos, muchas personas evitan acudir al centro de salud y se trasladan a otras localidades.



Analco



Problema identificado. Los servicios de salud que se otorgan a la población de San Juan Evangelista Analco son deficientes.

Objetivo. Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad, para asegurar el bienestar de las personas.

Estrategia. Fortalecer la atención a los servicios de salud de la población de San Juan Evangelista Analco.

Líneas de acción:

- Realizar capacitaciones en materia de prevención de enfermedades y cuidado de la salud.
- Solicitar personal odontólogo y psicología
- Gestionar medicamentos.





Matriz de Planeación Municipal

Tema: Alimentación

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Alimentación	San Juan Evangelista Analco	A pesar de que el porcentaje de personas con acceso a una alimentación saludable y de buena calidad es bajo, es importante prestar atención a este pequeño grupo vulnerable que no está recibiendo ayuda.	Mejorar la calidad de los hábitos alimenticios de la población.	Propiciar programas de nutrición a la población del municipio de San Juan Evangelista Analco.	Programar periódicamente talleres de producción de alimentos orgánicos.	Realización de talleres de capacitación en nutrición.	17.1942	96.2919	Presidenta Municipal, Regidora de Salud	2024-2025	\$300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	5 talleres	407 habitantes	% de talleres de capacitación en nutrición (Cantidad de talleres de capacitación realizados/Cantidad de talleres de capacitación programados)*100



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Alimentación	San Juan Evangelista Analco	A pesar de que el porcentaje de personas con acceso a una alimentación saludable y de buena calidad es bajo, es importante prestar atención a este pequeño grupo vulnerable que no está recibiendo ayuda.	Mejorar la calidad de los hábitos alimenticios de la población.	Propiciar programas de nutrición a la población del municipio de San Juan Evangelista Analco.	Establecer espacios de producción orgánica	Creación de huertos de traspatio	17.1942	96.2919	Presidenta Municipal, Regidora de Salud	2024-2025	\$70,000.00	Otras fuentes de financiamiento	20 huertos	407 habitantes	% de huertos de traspatio creados (Cantidad de huertos de traspatio creados/Cantidad de huertos de traspatio programados)*100



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Salud	San Juan Evangelista Analco	Los servicios de salud que se otorgan a la población de San Juan Evangelista Analco son deficientes.	Mejorar el acceso a los servicios de salud de calidad, para asegurar el bienestar de las personas.	Fortalecer la atención a los servicios de salud de la población de San Juan Evangelista Analco.	Realizar capacitaciones en materia de prevención de enfermedades y cuidado de la salud.	Realización de talleres de prevención de enfermedades	17.1935	96.2924	Presidente Municipal, Regidora de Salud, Secretaria de salud-bienestar	2024-2025	\$80,000.00	Otras fuentes de financiamiento	5 talleres	407 habitantes	% de talleres sobre prevención de enfermedades (Cantidad de talleres de prevención de enfermedades realizados /Cantidad de talleres de prevención de enfermedades programados)*100

EJE ESTRATÉGICO 2. SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE

Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnostico específico. La corrupción es la utilización de un cargo, poder o de recursos públicos para beneficio propio, la cual no solo se limita a las transacciones de dinero, pues en determinados casos esta es el precio que se paga a los individuos por participar en decisiones contrarias al interés general y a las que fueran sus propias convicciones. En el municipio existe un comité de contraloría municipal que se nombra en asamblea y que es miembro del Consejo de Desarrollo Social Municipal y es el encargo de vigilar que los recursos municipales se ejerzan con transparencia. También existe un comité de participación social de las obras a ejercer durante el ejercicio fiscal, siendo este un órgano de seguimiento de la obra y representación de la comunidad.

Si bien es cierto que los recursos que recibe el municipio no pueden ser comparables con los que reciben los municipios más grandes del estado o el país, tampoco el problema de corrupción que se manifiesta en comunidades como San Juan Evangelista Analco es comparable a las situaciones de opacidad ni las causas de estas que pudieran llegar a presentarse en otras localidades. Ejemplo de esto es que en 2019 la percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción en instituciones de gobierno se redujo, al pasar de 91.1% en 2017 a 87% en 2019. Sin embargo, la prevalencia de esos actos se incrementó de 14 mil 635 víctimas por cada 100 mil habitantes en 2017 a 15 mil 732 en 2019, mientras la tasa de casos nuevos pasó de 25 mil 541 actos de corrupción por cada 100 mil habitantes en 2017 a 30 mil 456 en 2019 (INEGI, 2020).

Mejorar significativamente la condición de vida de nuestros habitantes y transformar la condición humana, social y económica de San Juan Evangelista Analco requiere de la vigilancia y supervisión de las diferentes obras priorizadas para esta administración, además de poder evitar la corrupción, para ello este gobierno municipal buscare generar una cultura de transparencia hacia el interior de la propia administración y hacia la ciudadanía, se privilegiará la rendición de cuentas y sobre todo se buscare desde el inicio la participación activa de la ciudadanía.

Sin embargo, esta administración tiene como objetivo privilegiar la coordinación con las instancias que velan el buen uso de los recursos públicos como lo son el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, el Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, así como con la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Lo anterior tiene su base fundamental en la forma de organización comunitaria que tiene como base su máximo órgano rector, la Asamblea. Esto se conoce como régimen de gobierno de sistemas normativos internos por lo que la aplicación de decisiones colectivas es consultada en asamblea municipal donde se discuten y deciden de forma condensada, la mayoría de las veces, las necesidades, líneas de acción, vigilancia y rendición de cuentas.

Esta forma de organización es dirigida y representada al exterior por el Cabildo y la figura del Presidente Municipal.

Problema identificado. El desconocimiento del combate a la corrupción, debido a que desconocen los procesos legales para llevar a cabo una administración municipal eficiente.

Objetivo. Brindar la confianza en el servicio público municipal

Estrategia. Mejorar los procesos de entrega de información a la asamblea comunitaria.

Línea de acción.

- Realizar asambleas de ciudadanos de manera más periódica
- Capacitar a los servidores públicos en prevención sobre actos de corrupción.
- Instalar el buzón de quejas sobre actos de corrupción



Transparencia y rendición de cuentas.

Diagnostico específico. El periodo de gestión de las autoridades del municipio de San Juan Evangelista Analco es por un año y medio, el cargo es por servicio al pueblo.

A través de la rendición de cuentas, los ciudadanos pueden estar informados de las acciones de esta administración y la manera de realizarlas. Con la transparencia, se da a conocer si estamos haciendo correctamente lo que difundimos y publicamos a la ciudadanía.

Derivado de estos datos se puede afirmar. La gran dependencia que tiene el municipio de los recursos otorgados por el gobierno federal y estatal siendo evidente que sus recursos propios son un mínimo porcentaje en sus ingresos. Sin embargo, desde 2018 se observa que el presupuesto designado en el rubro del FISMDF ha ido en aumento, lo cual muestra puede ser señal del buen manejo y transparencia en el uso de recursos por parte de las autoridades.

Es común en México que los municipios enfrenten la falta de recursos suficientes para hacer frente a todas sus obligaciones de dotar de las condiciones suficientes para el desarrollo de sus habitantes, por medio de la prestación de los servicios públicos municipales como distribución del agua, alumbrado público, recolección de residuos sólidos, seguridad,



educación y servicios médicos entre otros. Esta situación se relaciona con una de la metas de los ODS 2023 que precisa la necesidad de fortalecer la movilización de recursos internos, incluso mediante la prestación de apoyo internacional a los países en desarrollo, con el fin de mejorar la capacidad nacional para recaudar ingresos fiscales y de otra índole. Es importante destacar que en comunidades como San Juan Evangelista Analco una parte importante de la recaudación se hace mediante el trabajo colectivo, pues las condiciones de los y las habitantes son por mucho distintas a las de otras localidades.

La rendición de cuentas de los recursos internos se acostumbra a hacerlo mediante un rotafolio, ahí se ponen los ingresos y egresos, este es más específico. Se generó anteriormente un hábito en el cual tienen que ver cómo generar un ahorro, esos ahorros también se dan a conocer a la asamblea, esto igual hace que en las obras y proyectos que se tienen se amplíen las metas.

En el caso de los recursos federales se exhibe, con la asamblea y se da a conocer los montos, e incluso a través de internet cualquier ciudadano puede enterarse de las cantidades que recibe la comunidad y lo que se ve en el portal es lo que informa la tesorera.

Se ha pensado en la creación de una página de internet para el municipio, así se pueden mantener informados.

Problema identificado. Desconocimiento de los procesos de transparencia en la parte institucional.

Objetivo. Brindar información de manera detallada sobre el ejercicio de los recursos públicos.

Estrategia. Mejorar los procesos en los informes financieros a los ciudadanos del Municipio.

Línea de acción.

- Fortalecer las capacidades de los comités de contraloría
- Crear una página de internet
- Elaborar gaceta municipal



Gobierno austero

De acuerdo con el plan estatal 2022-2028 se dice que el Gobierno será un instrumento al servicio del pueblo, por lo cual se impulsará una política de austeridad para el uso racional y responsable de los recursos públicos, que serán aplicados únicamente en beneficio del pueblo, al eliminar gastos onerosos y privilegios.

El municipio de San Juan Evangelista Analco se caracteriza por la representación de la Asamblea General Comunitaria, la cual es la máxima autoridad. Las disposiciones son efectuadas por los integrantes del cabildo municipal. Cada año se integra el Consejo de Desarrollo Municipal



integrado por los ciudadanos de la población, así también se conforman distintos comités para las diversas áreas: comités de salud, educación, de servicios, representantes de las diversas calles. Además, la situación agraria está representada por el comisariado de bienes comunales, todo esto con la finalidad de administrar de manera eficiente los recursos de la población.

Diagnostico específico. Las adquisiciones de bienes y servicios se tienen que hacer con austeridad, compras consolidadas. Para la prestación de estos servicios que son responsabilidad de los municipios, los ayuntamientos tienen una baja capacidad financiera. De acuerdo con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en los últimos veinticinco años se ha realizado un importante proceso de transferencia de funciones y recursos federales hacia los municipios, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos y a revertir el papel que hasta antes de los años noventa tenían los gobiernos municipales, consistente en ser básicamente gestores de las demandas de su población ante las dependencias estatales y federales.

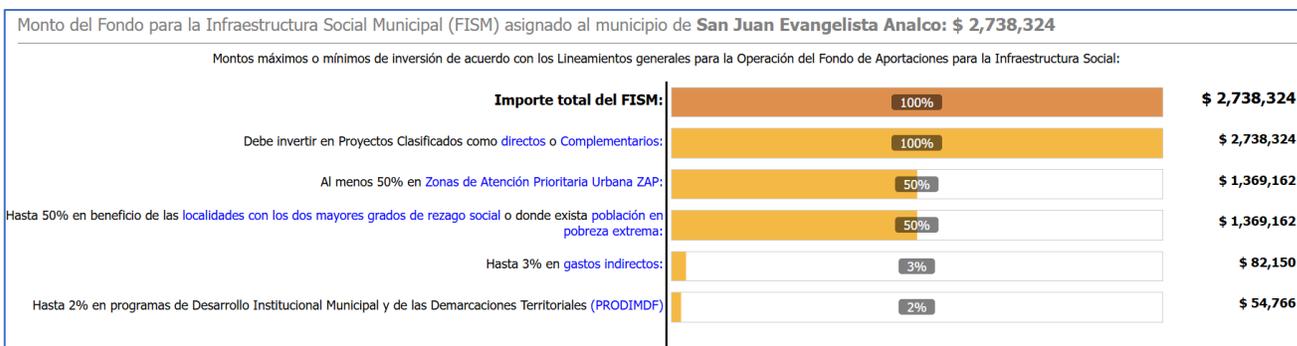
Ese proceso ha sido relevante para el fortalecimiento de los municipios; sin embargo, ha mostrado una insuficiencia estructural que ha disminuido su impacto y resultados.

No ha existido una estrategia para incrementar, en los términos necesarios, las capacidades institucionales de las administraciones municipales; en ese sentido, lo que se ha registrado es un conjunto de acciones insuficientes, en ocasiones desarticuladas, en materia de capacitación, asistencia técnica, equipamiento y adecuación de los marcos jurídicos, cuyo efecto ha sido limitado, por lo que persisten significativas debilidades en el desarrollo institucional municipal. Finalmente, en el municipio no existe capacitación o talleres hacia los servidores públicos, enfocados en las áreas en las que se desenvuelven, si esto se llevase a cabo contribuiría a fortalecer sus capacidades para cumplir con eficiencia sus respectivas funciones, por lo cual este municipio tomara acciones en este rubro.

Las finanzas Públicas son los recursos con los que un gobierno cuenta para proyectar sus actividades, desarrollar proyectos, atender servicios y promover la dinámica económica municipal. La recaudación de ingresos es una fuente importante de recursos para tales propósitos.

La Hacienda Pública Municipal, se compone a partir de sus bienes y las contribuciones que le sean determinadas, los participantes y otros ingresos que perciban, así como las erogaciones que realicen.

Asimismo, se obtiene de la federación desde 1998 los recursos económicos del Fondo 3 y 4 del Ramo 33. Para este ejercicio 2024 el fondo 3 corresponde a la cantidad de \$ 2,738,324



Con los datos establecidos en el diagnóstico se puede observar que las finanzas públicas Municipales dependen en un 98.19 % a las participaciones municipales del ramo 28 y de las aportaciones del ramo General 33, correspondiente al Fondo de aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) y del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN DF). Lo que significa que, aunque en la cabecera si se genera un cierto porcentaje de recaudación de impuestos, en las agencias no se tiene la cultura, por lo que es necesario generar un sistema de recaudación de rentas bastante eficiente y sin duda es uno de los mayores retos de la administración Municipal.

En cuanto al desarrollo institucional municipal se comenta en la mesa temática que muchas de las deficiencias tiene que ver con el desconocimiento en los procesos de la administración pública, por lo que la autoridad municipal requiere capacitación constante en la parte contable, fiscal y legal, por lo que se pretende contratar los servicios de los despachos, así mismo parte de los equipos y mobiliario se encuentran en mal estado y ello repercute en dar una mala atención al público, se va a requerir que del F3 del ramo 33, se ocupe un 2% que es el programa de desarrollo institucional municipal (PRODIM).

Por otro lado, el municipio carece de la capacidad técnica para realizar supervisiones a los proyectos de las obras, así como elaborar los estudios, proyectos y expedientes técnicos, para cumplir en tiempo y forma con la normatividad que establecen las instancias que otorgan los recursos, y de ello se pretende ocupar el 3% de gastos indirectos de los recursos del F3.



Problema identificado. El ejercicio del gasto público requiere de mayor eficiencia.

Objetivo. Fortalecer las finanzas públicas municipales.

Estrategia. Mejorar los procesos de recaudación de recursos públicos.

Línea de acción.

- Aplicar el 2% del programa de Desarrollo Institucional
- Aplicar el 3% de gastos indirectos.



Trámites y servicios.

La coordinación institucional se concibe como el proceso que ordena el esfuerzo conjunto entre dependencias y entidades de los distintos ámbitos de gobierno Federal, Estatal y Municipal, así como la participación de los actores más relevantes de la sociedad dentro y fuera del municipio. El Municipio como primer nivel de Gobierno se coordina con el Gobierno Estatal y Federal para poder realizar diversas acciones de gestión de recursos para inversión en las necesidades básicas y prioritarias de sus habitantes; pudiera mencionarse algunos: infraestructura social (agua potable, salud, educación, energía eléctrica, caminos, fomento productivo, acciones de capacitación en cuanto a género). Sin embargo, los recursos que les llegan a municipios como San Juan Evangelista Analco son insuficientes y no alcanzan para cubrir las necesidades ni siquiera las prioritarias y, por lo tanto, se ven en la necesidad de realizar gestiones y buscar mezclas de recursos para cumplir con los proyectos programados en cada administración.

En este tema se refiere a evaluar los servicios administrativos que se ofrece a la ciudadanía y la atención de los empleados municipales a los tramites que hacen los ciudadanos. En este sentido en el municipio se realizan tramites como lo es las constancias de origen y vecindad, actas de defunción, cartilla del servicio militar, constancias de identidad, registros de nacimiento, así como los servicios (de agua potable, de drenaje sanitario, conexión de drenaje, tomas domiciliarias, de panteones, de recolección de basura, de fotocopiado, entre otros las cuales la realiza la Secretaria Municipal, y por otro lado a través del comisariado de bienes comunales se elaboran las constancias de posesión de predios.

Problema identificado. Aun hace falta profesionalizar a los servidores públicos en la mejora de sus funciones administrativas.

Objetivo. Fortalecer las capacidades administrativas de los servidores públicos.

Estrategia. Mejorar la eficiencia de los servidores públicos dentro del marco de sus atribuciones.

Líneas de acción:





Analco



- Elaborar planes, reglamentos y manuales de procedimientos para que sean utilizados en la administración pública municipal.
- Implementar la rendición de cuentas como una práctica continua del gobierno municipal.
- Crear un reglamento sobre los pagos de impuestos, servicios y recaudación de ingresos.
- Crear un programa integral de recaudación de ingresos
- Crear un sistema digital de recaudación tributaria



Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Gobierno Austero

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Gobierno austero	San Juan Evangelista Analco	El ejercicio del gasto público requiere de mayor eficiencia.	Fortalecer las finanzas públicas municipales.	Mejorar los procesos de recaudación de recursos públicos.	Aplicar el 2% del Programa de Desarrollo Institucional	Aplicación del 2% del Programa de Desarrollo Institucional	17.405701	-96.53789	Presidente municipal, Regidor de Hacienda	2025	\$50,563	FAISMUN-DF	3 equipos	407 habitantes	% de equipos adquiridos para el Prodim-DF (Cantidad de equipos para Prodim-DF adquiridos/Cantidad de equipos para Prodim-DF programados)*100
Gobierno austero	San Juan Evangelista Analco	El ejercicio del gasto público requiere de mayor eficiencia.	Fortalecer las finanzas públicas municipales.	Mejorar los procesos de recaudación de recursos públicos.	Aplicar el 3% de gastos indirectos.	Aplicación del 3% de gastos indirectos.	17.405701	-96.53789	Presidente municipal, Regidor de Hacienda	2025	\$75,845	FAISMUN-DF	8 supervisiones	407 habitantes	% de supervisiones de obras del FAISMUN realizadas. (Cantidad de supervisiones de obras del FAISMUN realizadas/Cantidad de supervisiones de obras del FAISMUN programadas)*100

EJE ESTRATÉGICO 3. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ

Prevención, protección y seguridad ciudadana

Diagnóstico específico. En la cabecera municipal existe el servicio de seguridad pública el cual es atendido por el síndico, suplente y cuatro policías quienes a su vez se apoyan de dos mayores quienes son los que resguardan la seguridad social. Entre los delitos registrados que se han presentado en el municipio, se encuentran principalmente el de escándalos en vía pública, sanciones por hacer sus necesidades en la vía pública, por tirar basura en la calle, manejar en exceso de velocidad, mascotas. Las multas que se le asignan a estos incidentes van desde los 200 a 500 pesos, cárcel y multa o solo multa, sin servicio comunitario en multas y con determinación en la asamblea. Han recibido capacitación en derechos humanos, a través de un programa que se llama mesas de paz y seguridad, cada quince días

La Sierra Juárez de Oaxaca es una región que no tiene problemas graves de inseguridad o violencia propiciadas por la delincuencia grave como el narcotráfico. Sin embargo, es una región que destaca por la violencia familiar. De acuerdo con información del Atlas de Género (2020), en la región 215 mujeres y 192 hombres fueron atendidas por violencia de género o violencia familiar. De las cuales 17 mujeres y 1 hombre pertenecen al municipio de San Juan Evangelista Analco.

Esto en cifras agrupadas a nivel regional pueden parecer no significativas. Sin embargo, es deber de toda sociedad erradicar todo tipo de violencia a cualquier nivel para propiciar sociedades donde las familias puedan ser prosperas y estar en paz. Por lo tanto, es necesario propiciar espacios donde se promueva la educación de género y sobre la violencia familiar y donde también, las mujeres tengan un espacio donde puedan ser atendidas y asesoradas psicológicamente. Así como espacios que contribuyan al desarrollo y capacitación de información a los ciudadanos con el fin de contar con herramientas teóricas que los ayuden a tener una mejor seguridad pública y el crecimiento en cuanto a una mejora en la calidad de vida.

Problema identificado. En el pasado han existido casos de presencia de violencia en la comunidad.

Objetivo. Fortalecer la seguridad ciudadana de la comunidad de San Juan Evangelista Analco.

Estrategia. Contrarrestar los efectos de la inseguridad, mediante mecanismos de prevención del delito.

Líneas de acción.





- Construir infraestructura de seguridad y vigilancia.
- Gestionar parque vehicular
- Capacitar a los elementos de la policía auxiliar y topiles.

Gobernabilidad y Derechos humanos

Diagnóstico específico. La gobernabilidad se define como “el buen gobierno”, comprende la coordinación de los tres niveles de gobierno; municipal, estatal y federal, así como la alianza entre las dependencias, organizaciones civiles y la ciudadanía en general para construir un equilibrio entre las demandas sociales y las respuestas dadas por el gobierno. Su herramienta principal para construir y mantener dicho equilibrio son los espacios de diálogo y concertación. Actualmente en el Municipio no hay conflictos con ninguna comunidad, ni con ninguna de sus Agencias, gracias a los valores comunitarios que se promueven como el respeto, dialogo, entendimiento, apoyo reciproco, comunicación y convivencia cultural.

Se garantizan los derechos humanos de su población, respetando los principios constitucionales, otorgando los servicios básicos para una vida digna, garantizando la seguridad de sus habitantes, se hacen campañas en materia de derechos en las instituciones, cuidando los procedimientos en materia de seguridad, continuar con las capacitaciones, realizar un trato digno, se les cuida, se cuenta con mujeres policía para temas relacionados con el trato hacia las mujeres.

El municipio de San Juan Evangelista Analco se caracteriza por la representación de la Asamblea General Comunitaria, la cual es la máxima autoridad. Las disposiciones son efectuadas por los integrantes del cabildo municipal. Cada año se integra el Consejo de Desarrollo Municipal integrado por los ciudadanos de la población, así también se conforman distintos comités para las diversas áreas: comités de salud, educación, de servicios, representantes de las diversas calles. Además, la situación agraria está representada por el comisariado de bienes comunales.

Los informes de la autoridad municipal son cada 6 meses a través de una asamblea, conocimiento de los presupuestos del ramo 33 y 28. Los recursos internos se dan a conocer en rotafolios.

El no contar con integrantes capacitados en el Cabildo puede contribuir a que se recurra a la improvisación en la toma de decisiones, pero no sólo eso, también hace complejo el vínculo entre el funcionario y el ciudadano. La importancia que los servidores públicos municipales estén capacitados para que esa especie de puente que existe entre ellos y los ciudadanos sea más eficiente en la atención a la comunidad.



En virtud de la reforma del 10 de junio de 2011, que modificó once artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los derechos de los pueblos y personas indígenas se fortalecen. A partir de entonces, en el artículo 1o., además de establecerse el derecho a la no discriminación por motivos de origen étnico o nacional, se dispone que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección. Manda también a que las normas relativas a los derechos humanos se interpreten de conformidad con una y otros, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia.

Por su parte, el artículo 2o. señala desde la reforma indígena del 14 de agosto de 2001 que: “La Nación tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas”.

También dice que el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican esas disposiciones sobre pueblos indígenas será la conciencia de su identidad indígena. Al respecto el Poder Judicial de la Federación ha emitido varias jurisprudencias para consolidan este criterio.

En seguida, el artículo 3o. constitucional, relacionado con la educación, dispone, dentro de otras cosas, que atenderá a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura; contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

El artículo 4o. establece el derecho de toda persona tiene a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento.

El mismo artículo, dispone que: “Toda persona tiene derecho al acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia, así como el ejercicio de sus derechos culturales. El Estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.



Problema identificado. Actualmente no se cuenta con un instrumento jurídico que permita poner orden en el municipio.

Objetivo. Fortalecer la armonía y la paz en la población del municipio de San Juan Evangelista Analco.

Estrategia. Mejorar la relación existente entre autoridades municipales y ciudadanía.

Línea de acción.

- Realizar asambleas de ciudadanos de manera periódica.
- Elaborar instrumentos de reglamentación jurídica (Bando de Policía).



Gestión integral de desastres y protección civil.

Diagnóstico específico. San Juan evangelista Analco es un municipio que tiene una superficie de aprox. 16.6 kilómetros cuadrados. Las colindancias del Municipio de San Juan Evangelista Analco debido a la posición territorial que tiene colinda territorialmente al norte con el municipio de San Juan Atepec, al sur con Santa María Jaltianguis, al este con los municipios de San Juan Atepec y Santa Ana Yareni (INEGI, 2020).

El municipio dentro de su territorio cuenta con diferentes condiciones orográficas, altitud sobre el nivel del mar, tipos de vegetación, lo que permite tener diferentes recursos naturales; bosque, pastizales, áreas agrícolas, yacimientos de agua, ríos, y diferentes condiciones climáticas que permiten tener diversidad de cultivos (INEGI, 2020).

Las condiciones geográficas específicas de este municipio determinan ecosistemas con diversidad de clima y microclima que dan lugar a una extensa variedad de especies de flora.

La temperatura promedio anual varía de acuerdo con la altitud del terreno, en la zona media donde se encuentra ubicada la población a 2,120m.s.n.m., es de 17.5°C promedio anual, en la zona alta hasta los 2900 m.s.n.m., es de 14°C promedio anual y a los 1400 m.s.n.m., la zona baja son 20°C promedio anual, se registra como temperatura promedio máxima en el municipio de 26°C y una mínima de 5°C (INEGI, 2020).

Debido a estas características es probable que pueda desarrollarse algún desastre natural, debido a ello la población considera necesario contar con un comité de protección civil, ya que San Juan Evangelista Analco no tiene algo integrado.



Problema identificado. Por la ubicación orográfica en la que se encuentra el Municipio, es proclive de sismos, asentamientos y deslizamientos de laderas.

Objetivo. Preservar la integridad y resguardo de la población ante contingencias naturales.

Estrategia. Fortalecer las capacidades de reacción de la población ante contingencias naturales.

Línea de acción.

- Capacitar a la población sobre medidas preventivas ante desastres naturales.
- Gestionar el estudio del atlas de riesgo.
- Elaborar el plan de contingencias.





Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Prevención, protección y seguridad ciudadana

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Prevención, protección y seguridad ciudadana	San Juan Evangelista Analco	En el pasado han existido casos de presencia de violencia en la comunidad.	Fortalecer la seguridad ciudadana de la comunidad de San Juan Evangelista Analco.	Contrarrestar los efectos de la inseguridad, mediante mecanismos de prevención del delito.	Construir infraestructura de seguridad y vigilancia.	Construcción de caseta de vigilancia.	17.1942	96.2919	Presidente Municipal, Síndico Municipal	2024-2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	20 M2	407 habitantes	% de m2 de caseta de vigilancia construidos (Número de m2 de caseta de vigilancia construidos/Número de m2 de caseta de vigilancia programados)*100
Prevención, protección y seguridad ciudadana	San Juan Evangelista Analco	En el pasado han existido casos de presencia de violencia en la comunidad.	Fortalecer la seguridad ciudadana de la comunidad de San Juan Evangelista Analco.	Contrarrestar los efectos de la inseguridad, mediante mecanismos de prevención del delito.	Gestionar parque vehicular	Gestión para la adquisición de patrulla	17.1942	96.2919	Presidente Municipal, Síndico Municipal	2024-2025	\$600,000.00	Otras fuentes de financiamiento	3 gestiones	407 habitantes	% de gestiones para la adquisición de una patrulla realizadas (Cantidad de gestiones realizadas para la adquisición de una patrulla/Cantidad de gestiones realizadas para la adquisición de una patrulla programadas)*100



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Prevención, protección y seguridad ciudadana	San Juan Evangelista Analco	En el pasado han existido casos de presencia de violencia en la comunidad.	Fortalecer la seguridad ciudadana de la comunidad de San Juan Evangelista Analco.	Contrarrestar los efectos de la inseguridad, mediante mecanismos de prevención del delito.	Capacitar a los elementos de la policía auxiliar y topiles.	Capacitación a policías auxiliares y topiles	17.1942	96.2919	Presidente Municipal, Síndico Municipal	2024-2025	\$60,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2 capacitaciones	407 habitantes	% de talleres de capacitación a policías realizados (Cantidad de talleres de capacitación realizados/Cantidad de talleres de capacitación programados)*100



EJE ESTRATÉGICO 4. CRECIMIENTO Y DESARROLLO DINÁMICO E INCLUYENTE

Fortalecimiento y desarrollo dinámico e incluyente

Diagnostico específico.

En este apartado se pretende dar a conocer información que permita analizar la situación económica en la que se encuentra la población de San Juan Evangelista Analco, entre las que destacan los problemas y recursos con los que cuenta para impulsar el desarrollo económico del Municipio en cada uno de los sectores productivos en los que este se desenvuelve.

En casos de territorios como el de San Juan Evangelista Analco, la propiedad es de carácter comunal, esto quiere decir que la ley no permite que las parcelas de labor sean tituladas de manera personal (aunque se trabajen individualmente) y que los comuneros no pueden vender sus tierras. Los comuneros que tienen derecho a predios de cultivo y acceso a todos los bienes comunes del núcleo agrario; además de ellos están los posesionarios, quienes solo tienen permitido acceder a parcelas de labor (Morett & Cosío, 2017).

De acuerdo con el INEGI, la Población Económicamente Activa (PEA) se define como el conjunto de personas que desempeñan una ocupación, o bien si no la tienen, la buscan activamente, esta población puede ocuparse en alguno de los tres sectores económicos (primario, secundario o terciario) y percibir un ingreso por sus actividades realizadas.

El INEGI, en su censo de población y vivienda del año 2020, calculó que, en San Juan Evangelista Analco, la población mayor de 12 años es de 338 personas, que representa el 90.8% de la población total. De esta población mayor de 12 años solo el 33.13% es población económicamente activa ocupada y el resto 226 que representa el 66.86% es Población Económicamente No Activa (INEGI, 2020). Por lo que en la siguiente tabla se muestran sus características:

Sexo	Población de 12 años y mas	Condición de actividad económica				Tasa específica de participación económica
		Población económicamente activa			Población económicamente no activa	
		Total	Ocupada	Desocupada		



Hombres	163	82	81	1	80	1	50.31
Mujeres	175	30	30	0	145	0	17.14
Total	338	112	111	1	225	1	33.14

FUENTE: Elaboración propia con datos del INEGI 2020

Problema identificado. Las actividades económicas, sobre todo en las agencias del municipio de San Juan Evangelista Analco carecen de cadenas de valor lo que conlleva a una economía poco sostenible.

Objetivo. Impulsar el desarrollo sostenible de las actividades económicas locales en el municipio del municipio de San Juan Evangelista Analco.

Estrategia. Fortalecer las cadenas de valor en las actividades económicas del municipio.



Líneas de acción:

- Identificar las cadenas de valor de las actividades económicas locales
- Profesionalizar a los emprendedores y dueño de negocios de cada eslabón de las cadenas de valor.
- Impulsar el acceso a financiamiento

Empleo

Diagnostico específico. Dentro del municipio de San Juan Evangelista Analco, las principales actividades económicas se realizan en torno a las tres actividades económicas productivas (primaria, secundaria y terciaria). En el sector primario, se involucran la agricultura, la silvicultura y la ganadería. Respecto a la actividad agrícola, se tiene registrada la implementación de un manejo parcelario compuesto por cinco esquemas de cultivo.

Para la silvicultura, se resalta el plan de manejo forestal de sus bosques, el cual busca conservar y proteger sus bosques de forma responsable (ERA, 2005). En cuanto a la ganadería, se realiza en su mayoría bajo el esquema de traspatio, debido a que las condiciones topográficas del territorio de San Juan Evangelista Analco no permiten su producción de forma masiva. En el sector secundario, se tiene en cuenta la elaboración de artesanías, ropa y frutas en conserva como las más desarrolladas dentro del municipio.

Para la actividad terciaria, se busca desarrollar diversas actividades ecoturísticas que ayuden a complementar el ingreso económico de los habitantes de la comunidad (ERA, 2005; PMD, 2011).

Desde esta perspectiva, el Municipio de San Juan Evangelista Analco tiene características muy variadas en sus actividades económicas. Las personas trabajan para obtener, transformar o



intercambiar los recursos naturales disponibles en su medio y utilizarlos en su beneficio; para esto se realizan actividades económicas que pueden diferenciarse en sectores primario, secundario y terciario.

El sector económico preponderante es el primario, ocupando al 47% de la PEA ocupada, sin embargo, esta cifra no es mayor a la suma de los porcentajes de los sectores secundario y terciario. Por lo anterior es preciso favorecer estos sectores, particularmente aquellas que generen cadenas productivas para las actividades propias del Municipio.

Del total de la Población Económicamente Activa ocupada (112 personas); esta se distribuye en los siguientes sectores de actividad económica: el 36.04% se emplea en actividades de agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza, el 9.91% en actividades de Minería, industrias manufactureras, electricidad y agua, el sector de la construcción un 18.02%, el comercio emplea al 8.11% y por último el sector de servicios de transporte, comunicación, profesionales, financieros, sociales, gobierno y otros emplea al 27.93% .

Un dato interesante es la cantidad de mujeres que se dedican al trabajo de los quehaceres domésticos, pues con 110 mujeres y 14 hombres es la mayor actividad no económica del municipio de San Juan Evangelista Analco. Es por lo que se requiere del diseño de estrategias que permitan a los habitantes del municipio una mayor participación en la económica de la región y del estado. Ya que en cuanto a niveles de pobreza el 86% de su población total se encuentra bajo esta condición y se distribuye en 67% en condiciones de pobreza moderada y 18.9% en condiciones de pobreza extrema (CONEVAL, 2020).

Problema identificado. En el municipio de San Juan Evangelista Analco la generación de empleos dignos y bien remunerados es insuficiente.

Objetivo. Generar mayor cantidad de empleos para evitar la migración.

Estrategia. Impulsar la generación de empleos dignos y formales

Líneas de acción:

- Gestionar programas de apoyo al empleo, en particular para jóvenes y mujeres.
- Promover la capacitación, certificación, e inclusión laboral de las personas en edad de trabajo.
- Promover programas para financiar el autoempleo



Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico específico. Respecto a la producción agrícola, lo que más se cosecha para el autoconsumo y en algunos casos para la venta en San Juan Evangelista Analco es el maíz, frijol, trigo. De acuerdo con el SIAP (2020), las siguientes cosechas fueron producidas en el



municipio, ocupando una extensión de 92 hectáreas para su producción, con información mostrada en la siguiente tabla:

SUPERFICIE (HA)				PRODUCCION	VALOR DE PRODUCCION (MILES DE PESOS)
COSECHA	SEMBRADA	COSECHADA	SINIERSTRADA		
Garbanzo en grano	3.5	3.5	0	2.17	16,956.38
Trigo en grano	8	8	0	10.56	47,794.56
Frijol	22.5	22.5	0	11.03	148,217.56
Maíz grano	51	51	0	66.3	282,846.41
Durazno	2	2	0	4.62	23,257.68
Manzana	2	2	0	5.36	32,096.54
Nuez	2	2	0	1.4	19,882.3
Pera	1	1	0	2.7	11,114.9

Fuente. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola 2020 (SIAP, 2020)

San Juan Evangelista Analco cuenta con sistema productivo que no toma muy en cuenta la actividad agropecuaria, no por falta de terrenos, sino por la falta de infraestructura productiva que lo apoye y le provee de los insumos básicos para su potencialización y desarrollo, por se requiere realizar proyectos y obras de infraestructura agrícola.

Es común el comentario de los productores en el sentido de que los apoyos oficiales no han llegado en forma oportuna en el Municipio y las inversiones productivas que se observan han sido con recursos propios o en algunos casos apoyados con recursos de la banca comercial, incluso los apoyos directos de familiares radicados en el exterior presentan una tendencia a la disminución gradual y que de acuerdo a las nuevas políticas de financiamiento al campo, su tendencia es a desaparecer, con lo cual dejaría de recibir apoyos que se invierten directos al campo; por lo que, las remesas de dinero que envía la población migrante son de vital importancia para algunas familias, pero en el mayor de los casos no se destina a financiar actividades productivas sino por lo regular se utilizan en la construcción, reparación o remodelación de las viviendas de la familia, como una forma de malentendido progreso que quieren demostrar con ello. En el siguiente cuadro podemos observar, la distribución sobre el ingreso y gasto de las remesas enviadas por la población migrante del municipio.



Cantidad recibida	\$42,640 dólares*
Cantidad estimada al día en dólares:	\$157.40 (271 días)
Cantidad estimada al día en pesos:	\$3, 148.03 (\$20 pesos por dólar)

*Información calculada a partir de comportamientos generales en México y con las cifras que precisa Data México por lo que existe un margen de error.

[https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-evangelista-analco#remittances\(2020\)](https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-evangelista-analco#remittances(2020))

Existe una falta de apoyo con asesoría para la promoción de los programas y la integración de los expedientes técnicos que les permita y garantice a los productores recibir su apoyo. El ayuntamiento esta desvinculado de esta actividad de asesoría con algún órgano de control oficial por lo que es necesario crear un área de seguimiento y apoyo en ese sentido.

No existe en la localidad una instancia propia de los productores que les facilite o canalice sus necesidades de financiamiento en ninguna de sus escalas, llámese cajas de ahorro, préstamo y financiamiento productivo en condiciones de oportunidad y montos adecuados para las empresas de pequeño tamaño que tomen en cuenta los plazos de los ciclos productivos y consecuentemente definan sus plazos de pago en función de esos ciclos que es cuando tienen disponibilidad de efectivo para cubrir sus compromisos financieros.

Problema identificado. La actividad agropecuaria en el municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una baja rentabilidad lo que dificulta alcanzar el desarrollo rural.

Objetivo. Mejorar las condiciones del sector agropecuario para satisfacer las necesidades alimentarias de la población.

Estrategia. Fortalecer la producción con infraestructura de calidad, potenciando la generación de alimentos en la comunidad.

Líneas de acción:

- Construir infraestructura productiva de riego tecnificado.
- Promover el acompañamiento técnico financiero de las actividades agropecuarias.





Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Fomento agroalimentario y desarrollo rural

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Fomento agroalimentario y desarrollo rural	San Juan Evangelista Analco	La actividad agropecuaria en el municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una baja rentabilidad lo que dificulta alcanzar el desarrollo rural.	Mejorar las condiciones del sector agropecuario para satisfacer las necesidades alimentarias de la población.	Fortalecer la producción con infraestructura de calidad, potenciando la generación de alimentos en la comunidad.	Construir infraestructura productiva de riego tecnificado.	Construcción de sistema de riego tecnificado	17.1942	96.2919	Presidente Municipal, Regidor de Obras	2024-2025	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2000 ml	30 productores	% de ML de riego construidas (ML de riego instaladas/ML de riego programadas)*100



EJE ESTRATÉGICO 5. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

El municipio de **San Juan Evangelista Analco** enfrenta retos significativos en materia de infraestructura y servicios públicos, debido a su orografía accidentada (típica de la Sierra Norte), dispersión poblacional y condiciones de alta marginación. En muchas de sus localidades, o en sus parajes y rancherías, aún persisten carencias en servicios esenciales como agua potable, drenaje, electrificación, caminos rurales en buen estado y espacios públicos adecuados. Estas limitaciones impactan directamente en la vida cotidiana de sus habitantes y restringen las oportunidades de desarrollo económico, educativo y social.

Este eje tiene como propósito impulsar el fortalecimiento progresivo de la infraestructura básica del municipio, priorizando las zonas de mayor rezago. Se busca atender necesidades urgentes mediante acciones coordinadas que permitan mejorar la conectividad, ampliar el acceso a servicios públicos y dignificar las condiciones de vivienda y entorno, siempre en armonía con su entorno natural de bosque y montaña. Las estrategias estarán orientadas a la sostenibilidad, al respeto de los sistemas normativos internos (usos y costumbres) y a la participación activa de las comunidades en la definición y vigilancia de las obras.

Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.

Infraestructura y Equipamiento público

1.- Parque público

Diagnostico Especifico

Conforme a la definición de la SEDATU, un parque público es un espacio situado al interior de un asentamiento construido, destinado a prados, jardines y arbolado. Dichos espacios permiten y contribuyen a la permeabilidad pluvial, y han sido explícitamente diseñados para el paseo, descanso y convivencia de la población (Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Diario Oficial de la Federación, 2024).

La importancia del parque público radica en su función como elemento fundamental del espacio urbano y rural. Al ofrecer áreas verdes de libre acceso, promueve la recreación, la integración social, la salud comunitaria y la sostenibilidad ambiental. Estos espacios fortalecen la cohesión social, reducen la inequidad en el acceso a zonas de esparcimiento y fomentan la convivencia armónica entre sus habitantes.

En la comunidad no se cuenta con un espacio para actividades de convivencia social y familiar, por lo que se propone la construcción del parque público y con ello aumentar la integración



familia y comunitaria, así como fortalecer la convivencia familiar y alejar a los niños y/o jóvenes de los vicios

Derivado de las mesas temáticas realizadas en la comunidad, las y los participantes expusieron que existe un problema relacionado con un espacio recreativo: **No se tiene un espacio de esparcimiento, socialización y convivencia en el centro de nuestra población.** lo que provoca el riesgo de provocar contaminación e inseguridad social.

Por lo que, la autoridad municipal pretende la creación de un parque público debidamente equipado como una acción prioritaria para atender esta necesidad social.

2.- Cancha Pública

Diagnostico especifico

La infraestructura deportiva pública se define como los espacios destinados a la formación y práctica deportiva o recreativa, con el fin de contribuir a la salud y bienestar de la población.

Contar con canchas públicas de básquetbol en San Juan Evangelista Analco es una prioridad estratégica. Estos promueven la actividad física, la recreación y la cohesión social. Además, permiten fortalecer los lazos comunitarios, fomentar el trabajo en equipo y ofrecer oportunidades de participación para todas las edades: desde la infancia hasta la edad adulta. Derivado de las mesas temáticas, las y los participantes manifestaron que **No se tiene un espacio de esparcimiento, socialización y convivencia en buenas condiciones en el centro de nuestra población,** lo que limita la práctica deportiva y la integración comunitaria. En atención a esta necesidad, se tiene proyectada la Rehabilitación de la cancha pública de básquetbol existente, principalmente en los pisos ya que están agrietados y deformados, Cambiar tableros fijos por unos móviles de acrílico, así como la remodelación de las gradas los baños y la techumbre pues presenta goteras, todos estos desperfectos se debe a la falta de mantenimiento.

Electrificación

Introducción

El acceso a la energía eléctrica es un **pilar fundamental** del equipamiento básico en cualquier comunidad. Su disponibilidad **resulta crucial** para el desarrollo de actividades sociales,



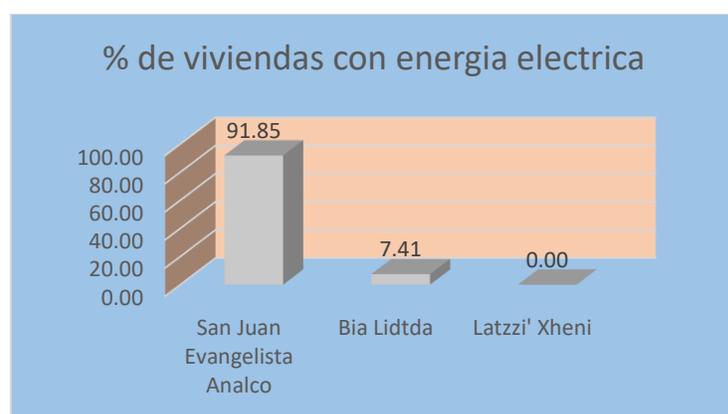
económicas, educativas y domésticas, **incidiendo** directamente en la calidad de vida de la población. En este contexto, la electrificación —junto con servicios esenciales como el alumbrado público, las telecomunicaciones y la urbanización de calles— **representa** una prioridad estratégica para el fortalecimiento de la infraestructura municipal.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el acceso a la electricidad se define como la disponibilidad de este servicio en las viviendas, ya sea mediante la conexión a una red pública de distribución o a través de fuentes alternativas.

A nivel global, el **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 7** de la Agenda 2030 de las Naciones Unidas propone garantizar el acceso universal a una energía asequible, segura, sostenible y moderna. Alcanzar este objetivo es esencial para reducir las desigualdades existentes, particularmente en comunidades rurales e indígenas como San Juan Evangelista Analco, donde **aún se observan** deficiencias significativas tanto en la cobertura como en la calidad del servicio eléctrico.

Diagnostico Especifico

Como se muestra en la siguiente gráfica, según el Censo de Población y Vivienda 2020, el 100 % de las viviendas en el municipio cuentan con energía eléctrica, lo que refleja avances importantes, aunque aún existen brechas por atender. Derivado de las mesas temáticas, las y los participantes manifestaron que **no se cuenta con el servicio de energía eléctrica**, de no atender esta necesidad se corre el riesgo por la falta del servicio básico de aumento en la inseguridad. si bien la cabecera municipal dispone del servicio, existen dos localidades que son Bia Lidtda y Latzzi' Xheni, que carecen del servicio de energía eléctrica, esto se debe a que no están registradas en el municipio, pues son extensión de terreno de régimen privado, pero enfrentan el problema de suministro de energía. Por lo que es prioritaria su atención inmediata por parte de la administración municipal.



Fuente. *Censo INEGI 2020*



Alumbrado público. Diagnostico especifico

En la actualidad la mayor parte de calles de la comunidad (un 80 %), cuentan con el servicio de alumbrado público, pero del tipo tradicional, es decir aprovechando la red de energía eléctrica se tienen lámparas ahorradoras de energía en los postes de luz lo cual significa un alto consumo de energía en detrimento de la economía municipal. Por otra parte, derivado de las mesas temáticas, las y los participantes manifestaron el mismo problema anterior que es **no contar con el servicio de alumbrado público correcto** corren el riesgo de aumento en la inseguridad para los transeúntes. Por lo anterior se sugiere iniciar la construcción de la red de alumbrado público en las calles principales con tecnología alternativa que es la energía solar lo que traerá grandes beneficios ambientales y económicos y bienestar a las familias del municipio.

URBANIZACIÓN DE CALLES

INTRODUCCIÓN

La urbanización de calles comprende el conjunto de obras y acciones esenciales para garantizar que las vialidades ofrezcan un **tránsito funcional, seguro y ordenado**. Este proceso va más allá de la simple pavimentación; implica una dotación integral de infraestructura que incluye la construcción de banquetas, guarniciones y sistemas de drenaje pluvial, así como construcción de andadores por la orografía agreste del lugar y puentes peatonales y muros de contención por las pendientes tan pronunciadas de que provocan deslizamiento de taludes de las vías de comunicación urbanas.

Adicionalmente, estas intervenciones se complementan con equipamiento crucial como rampas de accesibilidad, iluminación pública y áreas verdes. Al transformar caminos de terracería en vialidades urbanas, se optimiza significativamente la movilidad tanto peatonal como vehicular, mejorando la imagen urbana y la funcionalidad de los espacios públicos.

Impacto directo en la calidad de vida y la cohesión social

Una infraestructura vial adecuada impacta directamente en la calidad de vida de la población. Facilita el acceso a servicios básicos como salud y educación, agiliza el traslado de bienes y personas, e impulsa el comercio local. Esto contribuye fundamentalmente a la integración social y territorial de las comunidades.



Asimismo, la urbanización mitiga riesgos significativos, especialmente durante la temporada de lluvias, e incrementa la seguridad vial. El resultado son entornos más dignos, accesibles y seguros para todos los residentes, con un enfoque particular en la protección de grupos vulnerables como niñas, niños, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Prioridades de obras de urbanización en San Juan Evangelista Analco

Por otra parte, derivado de las mesas temáticas, las y los participantes manifestaron las necesidades y problemáticas y algunas propuestas de solución que a continuación se relaciona:

Localidad	Tipo de proyecto	Problema específico	Riesgo si no se atiende	Propuesta de solución
San Juan Evangelista Analco	Muro de Contención	Calle Intransitable en temporada de lluvia	Riesgo de colapso del talud	Construcción de muro de contención en la calle López Mateos
San Juan Evangelista Analco	Pavimentación	No esta pavimentada la calle	Posibles enfermedades y riesgo de accidentes	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle Independencia
San Juan Evangelista Analco	Pavimentación	No esta pavimentada la calle	Posibles enfermedades y riesgo de accidentes	Construcción de Pavimento con concreto hidráulico en la calle constitución
San Juan Evangelista Analco	Andadores	No se cuenta en condiciones las brechas y caminos de la población	Posible riesgo de accidentes e inseguridad	Construcción de Andadores en la localidad de san Juan Evangelista Analco



San Juan Evangelista Analco	Muro de Contención	El paso vehicular y peatonal es inseguro en un tramo de calle	Riesgo de colapso por la falta de un muro de contención	Construcción de muro de Contención en la calle Ricardo Flores Magón
San Juan Evangelista Analco	Pavimentación	No esta pavimentada la calle	Posibles enfermedades y riesgo de accidentes	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Guadalupe Victoria
San Juan Evangelista Analco	Puente vehicular	No hay condiciones para el paso vehicular y dificultad del paso peatonal en temporadas de lluvia	Posibles accidentes	Construcción de puente vehicular en la calle Independencia
San Juan Evangelista Analco	Pavimentación	No se cuenta con la calle pavimentada	Posibles enfermedades en las personas y rezago social	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las en las calles Aquiles Serdán y Apolo 2
San Juan Evangelista Analco		No se cuenta con la calle pavimentada	Posibles enfermedades en las personas y rezago social	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en las en las calles López Mateos y 28 de septiembre



Problema identificado. La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.

Objetivo. Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.



Estrategia 1.

Impulsar la mejora de la infraestructura y equipamiento público para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio.

Estrategia 2

Fomentar proyectos de ampliación, rehabilitación y modernización de la red de energía eléctrica y alumbrado público, utilizando tanto tecnología convencional como alternativas sustentables.

Estrategia 3

Implementar acciones de urbanización de calles, y obras complementarias

Líneas de acción Estrategia 1

1. Realizar proyectos de construcción de infraestructura pública.
2. Desarrollar obras de infraestructura básica y equipamiento comunitario.

Líneas de acción Estrategia 2

1. Realizar obras de ampliación de las redes de distribución de energía eléctrica convencional y energía alternativa.
2. Realizar la construcción de obras de alumbrado público con energía alternativa

Líneas de acción Estrategia 3

1. Impulsar la construcción de andadores peatonales.
2. Impulsar la pavimentación de las vialidades urbanas.



2. Construir obras de contención en las vialidades urbanas.

Caminos y carreteras.

introducción

Los caminos y carreteras son componentes esenciales de la infraestructura moderna, diseñados para facilitar el tránsito de personas, vehículos y mercancías entre distintas localidades. Esta red de comunicación terrestre es fundamental para garantizar la conectividad, el acceso a servicios básicos y el desarrollo integral de los territorios, con especial relevancia en municipios rurales como San Juan Evangelista Analco.

Su importancia radica en que permiten a la población trasladarse a centros de salud, escuelas, mercados y oficinas administrativas, así como transportar productos agrícolas y otros bienes que dinamizan la economía local. Además, una red vial en buenas condiciones reduce los tiempos de traslado, mejora la seguridad, disminuye los costos de transporte y fortalece los vínculos sociales y económicos entre las comunidades.

En municipios con geografía accidentada y localidades dispersas, como San Juan Bautista Analco, contar con caminos transitables durante todo el año tiene un impacto directo en la calidad de vida de sus habitantes. Su carencia o deterioro limita las oportunidades de desarrollo, dificulta la prestación de servicios públicos y acentúa el aislamiento de las comunidades más alejadas. Por ello, la conservación, rehabilitación y ampliación de la infraestructura carretera es una prioridad estratégica para reducir las desigualdades territoriales y asegurar la integración de todas las localidades del municipio.

Este tema se vincula directamente con los derechos a la movilidad, a la salud, a la educación y al desarrollo productivo. Por consiguiente, su atención debe ser considerada estratégica dentro del eje de infraestructura y servicios básicos del presente Plan Municipal de Desarrollo.

CARRETERAS

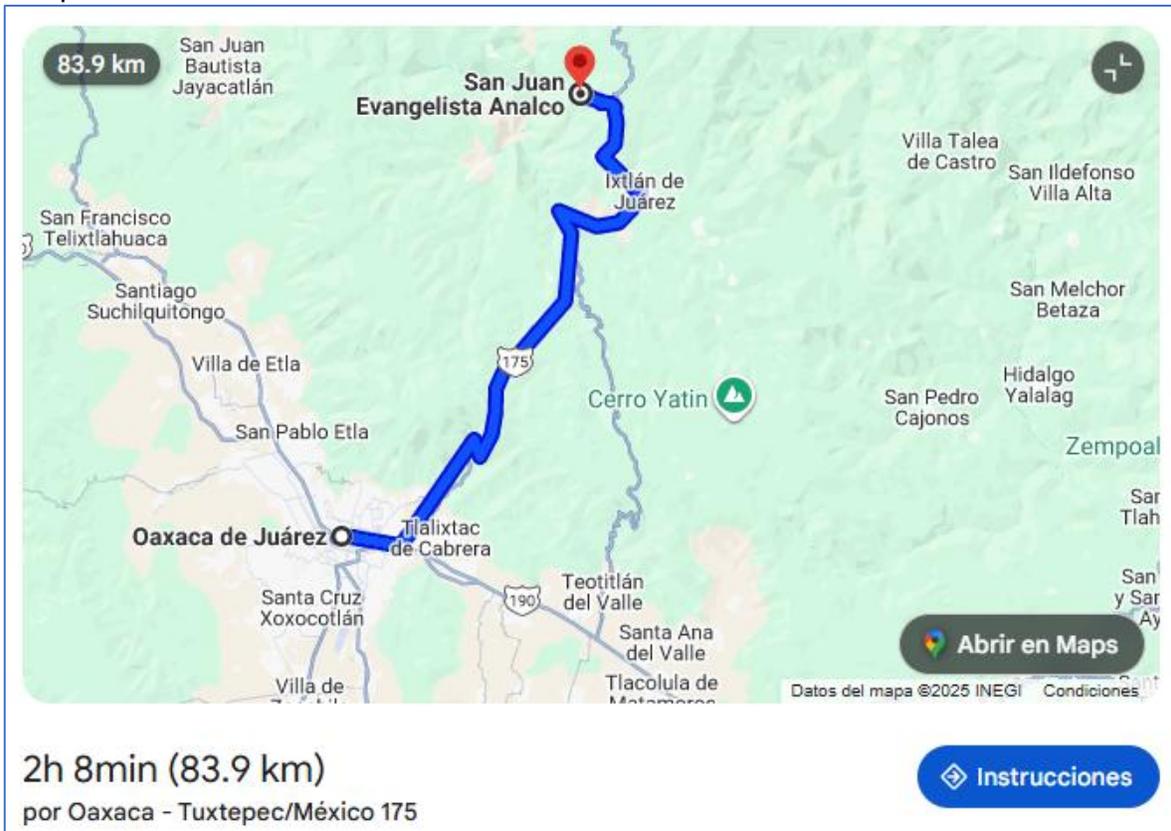
Diagnostico Específico. Como se muestra en la siguiente imagen, el acceso principal a San Juan Evangelista Analco desde la capital del estado se realiza por la carretera federal 190 Oaxaca Istmo hasta el monumento a Juárez tomando la carretera federal 175 Oaxaca – Tuxtepec pasando por Ixtlán de Juárez hasta el km 77 se toma la desviación a mano izquierda sobre el camino pavimentado artesanal con una longitud de 7 km, por lo que la distancia total de Oaxaca a San Juan Evangelista Analco es de 84 km. El estado actual del camino rural



pavimentado

es

bueno.



Caminos Rurales

En el territorio municipal únicamente tienen 2 caminos rurales que comunican con el municipio de San Juan Atepec con una longitud total de 7 km mismos que en época de lluvias se vuelven difíciles de transitar por el lodo y los derrumbes de taludes y representan un peligro para los transeúntes, esto se debe a la nulidad de mantenimiento durante el año. Por otra parte, existen caminos dentro de la zona urbana que conducen a los distintos parajes y rancherías que también presentan un estado de abandono por la falta de mantenimiento y también representan un peligro para los transeúntes y gastos innecesarios para reparar los desperfectos de los vehículos. Por lo que la presente administración tiene el firme propósito de dar mantenimiento a la red caminera del municipio.

Problema identificado. Las vías de comunicación (Caminos Rurales) se encuentran en malas condiciones, lo que dificulta el paso de personas y vehículos.



Objetivo. Mejorar la red de infraestructura vial del municipio de San Juan Evangelista Analco para una mejor conectividad, traslados seguros y un mayor desarrollo económico que mejore el bienestar de la población.

Estrategia. Fortalecer y conservar la red municipal de caminos rurales del municipio de San Juan Evangelista Analco.

Líneas de acción:

- Dar mantenimiento a los caminos rurales que conectan las localidades del municipio.



Vivienda.

Diagnostico específico. El municipio cuenta con 135 viviendas habitadas; por lo que se tiene un promedio de tres habitantes por vivienda particular. A continuación, en la tabla, se presentan las características generales de las viviendas del municipio.

	Numero
Número de viviendas	308
Viviendas habitadas	135
Viviendas Particulares	308
Viviendas particulares habitadas	135
Viviendas particulares deshabitadas	50
Viviendas particulares de uso temporal	123
Ocupantes en viviendas particulares habitadas	407
Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	3.01
Viviendas particulares habitadas con piso de material diferente de tierra	0.78
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	117
Viviendas particulares habitadas con piso de tierra	18
Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica	135



Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada en el ámbito de las viviendas	135
--	-----

Respecto a su número del total de viviendas existentes, el 68.1% (92 viviendas) son independientes ocupando la totalidad del terreno; mientras que el 31.9% (43 viviendas) comparte terreno con otras viviendas.

Al especificar el tipo de construcción, obtenemos que 104 viviendas cuentan con piso de cemento, mientras que 18 tienen piso de tierra y solo 13 cuentan con piso de madera o mosaico.

En la comunidad hay viviendas en la que sus techos son de lámina, los cuales ya se encuentran en mal estado, así como viviendas que cuentan con pisos de tierra, lo que provoca posible hacinamiento y falta de higiene, por estas condiciones y por las inclemencias del tiempo se pone en riesgo la integridad física de las personas que en ellas habitan, por tales motivos se propone la construcción de techo y piso firme en las viviendas que lo requieren, y con ello mejorar las condiciones de las viviendas. Como se muestra en la siguiente gráfica, de acuerdo con el Censo 2020 del INEGI hay un 11.11 % de viviendas en la cabecera que no cuenta con un piso de cemento, así también en Bia Lidtda es del 2.22%. En la otra localidad de Latzzi Xheni no hay personas habitando este lugar.



Fuente. Panorama sociodemográfico 2020



Fuente. Censo INEGI 2020



Problema identificado. En el municipio de San Juan Evangelista Analco persisten viviendas que no cumplen con condiciones adecuadas de calidad, espacio y servicios básicos, afectando especialmente a los hogares en mayor situación de vulnerabilidad.

Objetivo. Mejorar el acceso a una vivienda digna, segura y adecuada para todas las familias del municipio, priorizando a la población más vulnerable del municipio de San Juan Evangelista Analco.

Estrategia. Impulsar mecanismos de gestión para mejoramiento de vivienda.

Líneas de acción

- Gestionar programas de mejoramiento de vivienda.



Agua y Saneamiento

Agua potable. En la comunidad se cuenta con un tanque de almacenamiento de agua potable para abastecer a la población, mismo que requiere una rehabilitación ya que se encuentra en malas condiciones ocasionando filtraciones y fugas de agua desperdiciando el líquido vital, asimismo con la realización de la limpieza general que se le daría a la línea de conducción del sistema de agua potable se evitarían posibles enfermedades ocasionadas por la falta de mantenimiento y la contaminación del agua potable que llega a los hogares.

En la siguiente gráfica de acuerdo con el CENSO INEGI 2020 se muestra los porcentajes de los servicios básicos en la vivienda, en específico con las viviendas que cuentan con agua potable, los cuales en casi el 100% de las viviendas cuentan con el servicio de suministro de agua entubada en cada vivienda.

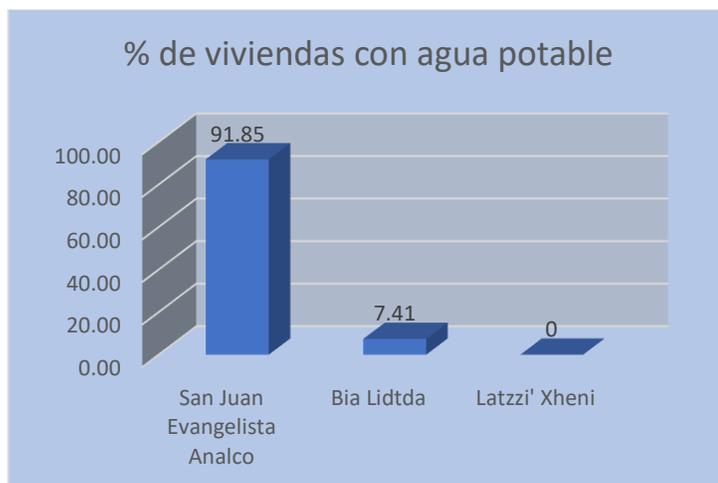


Imagen. Censo INEGI 2020



Drenaje. En las diferentes calles se cuenta con la red drenaje convencional, de las cuales en el anterior ejercicio se atendieron algunos tramos, pero la construcción de este cuenta con más de 25 de años en operación y la tubería está hecha a base de cemento, con la rehabilitación de la red de drenaje se podrá evitar que la tubería que está actualmente sufra de algún colapso.

En la siguiente gráfica de acuerdo con el CENSO INEGI 2020 se muestra los porcentajes de los servicios básicos en la vivienda, en específico con las viviendas que cuentan con drenaje sanitario y excusado, los cuales en la localidad de San Juan Evangelista Analco es del 88.89%, y en la localidad de Bia Lidtda es del 7.41% del total de las viviendas. En la otra localidad de Latzzi' Xheni no hay personas habitando este lugar.

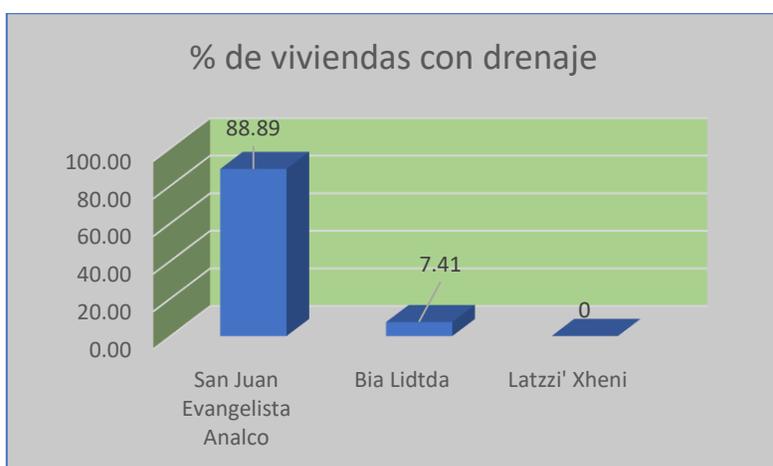


Imagen. Censo INEGI 2020

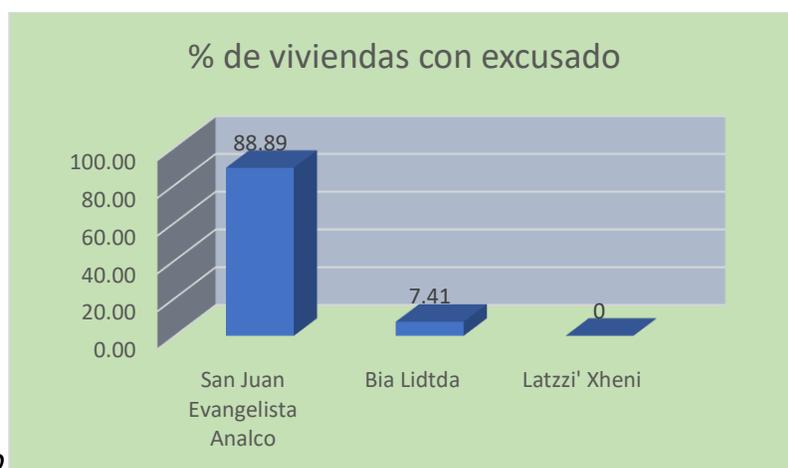


Imagen. Censo INEGI 2020



Problemática específica. La infraestructura de agua y saneamiento se encuentra en malas condiciones, por lo que opera de forma deficiente.

Objetivo. Mejorar el servicio de agua y saneamiento en el Municipio de San Juan Evangelista Analco.

Estrategia 1. Promover un mejor servicio de agua entubada de calidad a la población.

Líneas de acción.

- Construir infraestructura en agua potable
- Rehabilitar infraestructura en agua potable

Estrategia 2. Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje convencional.

Líneas de acción.

- Ampliar infraestructura de drenaje sanitario
- Construir infraestructura de drenaje sanitario
- Rehabilitar infraestructura de drenaje sanitario



Infraestructura educativa

Problema identificado. En la comunidad se cuenta con 3 instituciones educativas el preescolar, la primaria y la telesecundaria, actualmente las instituciones se encuentran en malas condiciones debido a la falta de mantenimiento que tienen los alumnos empiezan a mostrar falta de interés para acudir a las instituciones, para evitar la ausencia de los estudiantes se propone la realización de limpieza general en instituciones educativas y edificios públicos.

En el centro de educación preescolar “Latzi duu”, la operación y el funcionamiento de las instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas tienen algunas fallas y deficiencias en sus instalaciones, con la rehabilitación de los sanitarios se podrán mejorar las condiciones de la institución y así brindar un espacio adecuado para los estudiantes y personal. En este mismo sentido, la escuela primaria Benito Juárez carece del servicio de sanitarios, con la construcción de los sanitarios se le podrá brindar mejores condiciones para los estudiantes, así como que tengan un lugar adecuado para realizar sus necesidades fisiológicas, ya que en la actualidad los alumnos salen de la institución y corren el riesgo de sufrir algún accidente.

Con la rehabilitación de las aulas del centro de educación preescolar “Latzi duu” se podrá brindar un espacio seguro para los estudiantes y el personal, ya que el espacio actualmente tiene deficiencia y deterioro en las instalaciones eléctricas, de igual forma la pintura se encuentra en mal estado lo que da un mal aspecto de la institución.



En cuanto a la escuela Telesecundaria de la comunidad, se plantea la construcción del techado en el área de impartición de educación física, debido a que, por la falta de un espacio cubierto para el desarrollo de las actividades deportivas y culturales, se expone a los alumnos a las inclemencias del tiempo, pudiendo traer consecuencias graves en la salud tanto del alumnado como del personal docente. Por otra parte, con la construcción del taller de cómputo en la institución, se le estarán brindando mejores posibilidades en el aprendizaje de nuevas tecnologías a la comunidad estudiantil, evitando con ello un rezago educativo.

La infraestructura educativa existente se encuentra en mal estado en los niveles básico y medio superior, así mismo dicha infraestructura es insuficiente.

Objetivo. Fortalecer la infraestructura pública en los niveles básicos y media superior del municipio.

Estrategia. Desarrollar obras de construcción, ampliación, mejoramiento y equipamiento de las instituciones educativas públicas de los niveles básico y media superior.

Líneas de acción:

- Construir el techado en área de impartición de educación física
- Rehabilitar infraestructura educativa
- Mejorar infraestructura educativa





Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Impulsar la mejora de la infraestructura y equipamiento público para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio.	Realizar proyectos de construcción de infraestructura pública.	Construcción de Parque Público en la localidad de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco	17.405701	-96.537888	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 1,200,000.00	Otras fuentes de financiamiento	600 M2	407 habitantes	% de M2 de parque público construidos (Número de M2 de parque público construidos/Número de M2 de parque público programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de	Impulsar la mejora de la infraestructura y equipamiento público para el	Realizar proyectos de construcción de	Construcción de Parque Público segunda etapa en la localidad	17.405701	-96.537888	Presidente municipal, Regidor de Hacienda	2024-2025	\$ 1,430,000.00	FAISMUN	600 M2	407 habitantes	% de M2 de parque público construidos



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
sostenibles.		condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la, sostenibilidad de las comunidades del municipio.	calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	desarrollo sostenible de las localidades del municipio.	ón de infraestructura pública.	de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco			da, Regidor de Obras						(Número de M2 de parque público construidos/Número de M2 de parque público programados)*101
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la, sostenibilidad de las comunidades del municipio.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Impulsar la mejora de la infraestructura y equipamiento público para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio.	Realizar proyectos de construcción de infraestructura pública.	Construcción de muro de contención en la calle López Mateos, en la localidad de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco	17.406871	-96.535643	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 830,000.00	FAISMUN	25 ML	407 habitantes	% de ML de muro de contención construidos (Número de ML de muro de cotención construidos/Número de ML de muro de contención programados)*100



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Impulsar la mejora de la infraestructura y equipamiento público para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio.	Realizar proyectos de construcción de infraestructura pública.	Construcción de muro de contención en la calle Ricardo Flores Magón, en la localidad de San Juan Evangelista Analco	17.406871	-96.535643	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 960,000.00	Otras fuentes de financiamiento	25 ML	407 habitantes	% de ML de muro de contención construidos (Número de ML de muro de contención construidos/Número de ML de muro de contención programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad de	Impulsar la mejora de la infraestructura y equipamiento público para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio.	Realizar proyectos de construcción de infraestructura pública.	Construcción de andadores en la localidad de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan	17.404138	-96.538197	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 970,000.00	FAISMUN	130 ML	407 habitantes	% de ML de andadores construidos (Número de ML de andadores construidos/Número de ML andadores



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
		las comunidades del municipio.	d del Municipio de San Juan Evangelista Analco.			Evangelista Analco									programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Impulsar la mejora de la infraestructura y equipamiento público para el desarrollo sostenible de las localidades del municipio.	Realizar proyectos de construcción de infraestructura pública.	Rehabilitación de cancha pública en la localidad de San Juan Evangelista Analco	17.407205	-96.538312	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 1,300,000.00	Otras fuentes de financiamiento	510 M2	407 habitantes	% de M2 de cancha pública rehabilitados (Número de m2 de cancha pública rehabilitados/Número de m2 de cancha pública programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones,	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para	Brindar a los habitantes del Municipio de San Juan Evangelista Analco una infraestructura	Impulsar la pavimentación de las vialidades	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Independencia	17.405556	-96.536447	Presidente municipal, Regidor de Hacienda,	2024-2025	\$ 720,000.00	FAISMUN	400 M2	407 habitantes	% de m2 de pavimentación construidos (Número



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
sostenibles.		prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.	el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	ra, equipamiento y servicios de calidad para su bienestar.	urbanas.	ncia, en la localidad de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco			Regidor de Obras						de m2 de pavimentación construidos/Número de m2 de pavimentación programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Implementar acciones de urbanización de calles, y obras complementarias	Impulsar la pavimentación de las vialidades urbanas.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Constitución en la localidad de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco	17.405644	-96.538851	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 700,000.00	FAISMUN	300 M2	407 habitantes	% de m2 de pavimentación construidos (Número de m2 de pavimentación construidos/Número de m2 de pavimentación programados)*100



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Implementar acciones de urbanización de calles, y obras complementarias	Impulsar la pavimentación de las vialidades urbanas.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Guadalupe Victoria en la localidad de San Juan Evangelista Analco.	17.407931	-96.538335	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 950,000.00	Otras fuentes de financiamiento	600 M2	407 habitantes	% de m2 de pavimentación construidos (Número de m2 de pavimentación construidos/Número de m2 de pavimentación programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad de	Implementar acciones de urbanización de calles, y obras complementarias	Impulsar la pavimentación de las vialidades urbanas.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle Aquiles Serdán y Apolo 2, en la localidad de San Juan	17.404477	-96.537134	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 1,600,000.00	Otras fuentes de financiamiento	800 M2	407 habitantes	% de m2 de pavimentación construidos (Número de m2 de pavimentación construidos/Número



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
		las comunidades del municipio.	d del Municipio de San Juan Evangelista Analco.			Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco									de m2 de pavimentación programa dos)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Implementar acciones de urbanización de calles, y obras complementarias	Impulsar la pavimentación de las vialidades urbanas.	Construcción de pavimento con concreto hidráulico en la calle López Mateos y 28 de Septiembre, en la localidad de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco	17.407081	-96.540986	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 1,450,000.00	Otras fuentes de financiamiento	700 M2	407 habitantes	% de m2 de pavimentación construidos (Número de m2 de pavimentación construidos/Número de m2 de pavimentación programa dos)*100



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	Las vías de comunicación (Caminos Rurales) se encuentran en malas condiciones, lo que dificulta el paso de personas y vehículos.	Mejorar la red de infraestructura vial del municipio de San Juan Evangelista Analco para una mejor conectividad, traslados seguros y un mayor desarrollo económico que mejore el bienestar de la población.	Fortalecer y conservar la red municipal de caminos rurales del municipio de San Juan Evangelista Analco.	Dar mantenimiento a los caminos rurales que conectan las localidades del municipio.	Mantenimiento de caminos en la localidad de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco	17.403523	-96.536541	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 420,000.00	FAISMUN	300 M2	407 habitantes	% de M2 de caminos con mantenimiento realizados (Número de M2 de caminos con mantenimiento realizados /M2 de caminos con mantenimiento programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar	Impulsar la mejora de la infraestructura y equipamiento público para el desarrollo sostenible de	Desarrollar obras de infraestructura básica y	Construcción de puente vehicular en la calle Independencia, en la localidad de San	17.404644	-96.539257	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor	2024-2025	\$ 1,800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	25 ML	407 habitantes	% de ML de puente vehicular construidos (Número de ML de puente



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
		servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.	de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	las localidades del municipio.	equipamiento comunitario.	Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco			de Obras						vehicular construido s/Número de ML de puente vehicular programados)*100
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Fomentar proyectos de ampliación, rehabilitación y modernización de la red de energía eléctrica y alumbrado público, utilizando tanto tecnología convencional como alternativas sustentables.	Realizar obras de ampliación de las redes de distribución de energía eléctrica convencional y energía alter	Construcción de alumbrado público en diversas calles de la localidad de San Juan Evangelista Analco.	17.404588	-96.537361	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 435,204.68	FAISMUN	10 POSTES	407 habitantes	% de postes para alumbrado público instalados (Número de postes para alumbrado público instalados/ Número de postes para alumbrado públicos programados x 100



TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
					nativa.										
Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura y el equipamiento público existente en el municipio se encuentra en malas condiciones, prestando servicios deficientes lo que dificulta la sostenibilidad de las comunidades del municipio.	Mejorar la infraestructura y el equipamiento público que permita servicios de calidad para el bienestar de la población y la sostenibilidad del Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Fomentar proyectos de ampliación, rehabilitación y modernización de la red de energía eléctrica y alumbrado público, utilizando tanto tecnología convencional como alternativas sustentables.	Realizar obras de ampliación de las redes de distribución de energía eléctrica convencional y energía alternativa.	Ampliación de la red de electrificación en diversas calles en la localidad de San Juan Evangelista Analco.	17.403464	-96.535892	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 1,980,000.00	FAISMUN	3 POSTES	407 habitantes	% de postes para alumbrado público instalados (Número de postes para alumbrado público instalados/ Número de postes para alumbrado públicos programados x 100



Matriz de planeación municipal (MPM)

Tema: Agua y Saneamiento

TEMA	LOCALIDAD	PROBLEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROYECTO	LATITUD	LONGITUD	ACTORES INVOLUCRADOS	PERIODO DE EJECUCIÓN	COSTO	FUENTE FINANCIAMIENTO	META	BENEFICIARIOS	INDICADOR
Agua y saneamiento	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura de agua y saneamiento se encuentra en malas condiciones, por lo que opera de forma deficiente.	Mejorar el servicio de agua y saneamiento en el Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Promover un mejor servicio de agua entubada de calidad a la población.	Rehabilitar infraestructura en agua potable	Rehabilitación de la red de agua entubada en diversas calles de la localidad de San Juan Evangelista Analco.	17.407383	-96.540313	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 1,300,000.00	FAISMUN	120 ML	407 habitantes	% de ml de red de agua entubada rehabilitados (Número de ml de red de agua entubada rehabilitados/Número de ml de red de agua entubada programados)*100



Agua y saneamiento	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura de agua y saneamiento se encuentra en malas condiciones, por lo que opera de forma deficiente.	Mejorar el servicio de agua y saneamiento en el Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Promover un mejor servicio de agua entubada de calidad a la población.	Rehabilitar infraestructura en agua potable	Rehabilitación de la red de agua entubada en la calle López Mateos y Francisco I. Madero, en la localidad de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco.	17.40 6956	- 96.54122	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 340,000.00	Otras fuentes de financiamiento	350 ML	407 habitantes	% de ml de red de agua entubada rehabilitados (Número de ml de red de agua entubada rehabilitados/Número de ml de red de agua entubada programados)*100
Agua y saneamiento	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura de agua y saneamiento se encuentra en malas condiciones, por lo que	Mejorar el servicio de agua y saneamiento en el Municipio de San Juan Evangelista	Promover un mejor servicio de agua entubada de calidad a la población.	Construir infraestructura en agua potable	Construcción del sistema de captación de agua pluvial en diversas calles de la	17.40 6011	- 96.533662	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 1,650,000.00	FAISMUN	350 ML	407 habitantes	% de ml de sistema de captación de agua construidos (Número de ml de sistema de captación de agua construidos)



		opera de forma deficiente.	ista Analco.			localidad de San Juan Evangelista Analco									s/Número de ml de sistema captación de agua programados)*100
Agua y saneamiento	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura de agua y saneamiento se encuentra en malas condiciones, por lo que opera de forma deficiente.	Mejorar el servicio de agua y saneamiento en el Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje convencional.	Rehabilitar infraestructura de drenaje sanitario	Rehabilitación de drenaje sanitario en diversas calles en la localidad de San Juan Evangelista Analco.	17.407867	-96.538735	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$587,117.31	FAISMUN	100 ML	407 habitantes	% de ml de red de drenaje sanitario rehabilitados (Número de ml de red de drenaje sanitario rehabilitados/Número de ml de red de drenaje sanitario programados)*100
Agua y saneamiento	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura de agua y saneamiento se encuentra en malas	Mejorar el servicio de agua y saneamiento en el Municipio de	Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje convencional.	Rehabilitar infraestructura de drenaje sanitario	Rehabilitación de la red de drenaje sanitario en la calle Adolfo López Mateos	17.406956	-96.54122	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$380,000.00	Otras fuentes de financiamiento	200 ML	407 habitantes	% de ml de red de drenaje sanitario rehabilitados (Número de ml de red de



		condiciones, por lo que opera de forma deficiente.	San Juan Evangelista Analco.			en la localidad de San Juan Evangelista Analco, Municipio de San Juan Evangelista Analco												drenaje sanitario rehabilitados/Número de ml de red de drenaje sanitario programados)*100
Agua y saneamiento	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura de agua y saneamiento se encuentra en malas condiciones, por lo que opera de forma deficiente.	Mejorar el servicio de agua y saneamiento en el Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje convencional.	Ampliar infraestructura de drenaje sanitario	Ampliación de la red de drenaje sanitario en diversas calles en la localidad de San Juan Evangelista Analco.	17.40 6795	- 96.5340 7	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 850,00 0.00	FAISMUN	120 ML	407 habitantes	% de ml de red de drenaje sanitario ampliados (Número de ml de red de drenaje sanitario ampliados/ Número de ml de red de drenaje sanitario programados)*100			
Agua y saneamiento	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura de agua y saneamiento se encuentra en	Mejorar el servicio de agua y saneamiento en el Municipio	Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje	Ampliar infraestructura de drenaje sanitario	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Aldama en la	17.40 7578	- 96.5415 24	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 530,00 0.00	Otras fuentes de financiamiento	200 ML	407 habitantes	% de ml de red de drenaje sanitario ampliados (Número de ml de red de			



Analco



		malas condiciones, por lo que opera de forma deficiente.	pio de San Juan Evangelista Analco.	convencional.		localidad de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco									drenaje sanitario ampliados/ Número de ml de red de drenaje sanitario programados)*100
Agua y saneamiento	San Juan Evangelista Analco	La infraestructura de agua y saneamiento se encuentra en malas condiciones, por lo que opera de forma deficiente.	Mejorar el servicio de agua y saneamiento en el Municipio de San Juan Evangelista Analco.	Promover el acceso de la población a la infraestructura de drenaje convencional.	Ampliar infraestructura de drenaje sanitario	Ampliación de la red de drenaje sanitario en la calle Aquiles Serdán y Apolo 2 en la localidad de San Juan Evangelista Analco, municipio de San Juan Evangelista Analco	17.40 4477	- 96.5371 34	Presidente municipal, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras	2024-2025	\$ 420,00 0.00	Otras fuentes de financiamiento	200 ML	407 habitantes	% de ml de red de drenaje sanitario ampliados (Número de ml de red de drenaje sanitario ampliados/ Número de ml de red de drenaje sanitario programados)*100

EJES TRANSVERSALES

Igualdad de género

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4° establece que la igualdad de género es un principio de las garantías individuales donde los hombres y mujeres son iguales ante la ley, es decir que todas las personas, sin distinción alguna, tienen los mismos derechos y obligaciones que enmarca el Estado y la sociedad.

La igualdad de género promueve dos líneas de acción: analizar y tratar en forma sistemática las necesidades específicas de hombres y mujeres, y realizar intervenciones dirigidas a grupos específicos con el fin de lograr la participación de mujeres como los hombres y para conseguir que se beneficien por igual de los esfuerzos por alcanzar el desarrollo (Organización Internacional del Trabajo).

Bajo esta perspectiva, el municipio de San Juan Evangelista Analco considera como una de las políticas públicas para implementar la igualdad de género forjando oportunidades de trabajo, libertad, seguridad, equidad y dignidad humana con el propósito de obtener beneficios para todos por igual. De los 407 habitantes, el 52.3% de la población son mujeres, como se muestra en la gráfica. En el tema de perspectiva de género San Juan Evangelista Analco se caracteriza por incorporar y ser conscientes del papel fundamental que tiene la mujer en la comunidad. Son una comunidad consciente que han sido bastante progresistas, pues desde 1995 en la comunidad ya habían participado mujeres en la administración pública y para el 2000 ya habían participado mujeres en la regiduría; ya que además de participar y dar sus puntos de vista en las diversas decisiones tomadas también se han convertido en representantes de la comunidad como fue en el caso de la C. Maricela Bautista Manzano quien fue la primer mujer presidenta y todas aquellas mujeres que han ocupado un cargo en la comunidad. Caracterizándose, además, como uno de los municipios con más mujeres comuneras. En Analco, las mujeres solteras, viudas o solteras con hijos tienen oportunidad y derecho de participar en la Asamblea, así mismo tiene derecho a la tierra.

Algo que consideran muy importante y que les ha beneficiado mucho, en cuanto a la incorporación de la mujer, es que les permite acceder a muchos programas productivos como



Analco



el de sembrado vida o haber logrado gestionar el proyecto del manejo del carbón. Algo muy interesante o peculiar de la reflexión que hacen, es que entre las debilidades que puede encontrarse en la comunidad es que las mujeres no conciben su trabajo del hogar como un trabajo. En este ejercicio de reflexión consideraron que esto afecta, pues el trabajo de ellas es fundamental en la reproducción de vida en la comunidad. Esto lo perciben en la falta de infraestructura para brindar las condiciones necesarias para que las mujeres con hijos, principalmente las que se encuentran en periodo de lactancia lleven una maternidad tranquila.

Problema identificado: Existen brechas de desigualdad entre hombres y mujeres en el municipio de San Juan Evangelista Analco.

Objetivo estratégico: Impulsar la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio de San Juan Evangelista Analco.





Eje estratégico	Estrategias Igualdad de genero	Líneas de acción Igualdad de genero
1. Municipio con bienestar.	Estrategia 1. Promover el acceso a la educación inclusiva sobre todo en igualdad de género.	Línea de acción 1. Promover en los procesos educativos la incorporación de la perspectiva de género y los derechos de las mujeres con pertinencia cultural.
2. Municipio honesto, cercano y transparente.	Estrategia 1. Visibilizar la perspectiva de género en la comunidad.	Línea de acción 1. Promover la inclusión de la perspectiva de género en interculturalidad en la elaboración, ejecución y seguimiento.
3. Municipio con Seguridad y Justicia para vivir en paz.	Estrategia 1. Impulsar la perspectiva de impartición de justicia en la comunidad.	Línea de acción 1. Promover la adecuada aplicación de los protocolos para la prevención, atención y sanación de la violencia de género contra las mujeres.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico.	Estrategia 1. Impulsar de manera constante la participación de las mujeres en los empleos.	Línea de acción 1. Promover la creación de emprendimiento para mujeres.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Impulsar la creación de espacios dignos para mujeres, niñas y adolescentes	Línea de acción 1. Impulsar la incorporación de la perspectiva de género en la construcción o mejoramiento de infraestructura



Residuos solidos

En las mesas de dialogo se habló sobre hay una necesidad en la comunidad de un camión recolector de basura, pues se hace uso de un volteo o la unidad que esté disponible, se está trabajando en las labores de clasificación de la basura y se ha obtenido respuesta de un porcentaje de la población bastante bueno. Sin embargo, actualmente aún tiran la basura revuelta. Hay un parte baja del pueblo en la que se quema lo que se pueda, aparte se busca aprovechar los residuos que puedan vender. El problema es que en un tiempo se hicieron talleres sobre la parte de concientización ambiental y separación de residuos, pero con las autoridades, lo que hace falta es integrar a grupos de ciudadanos para recibir un curso, porque lamentablemente han sido invitaciones abiertas y solo se juta al comisariado y la presidencia. Otro punto es que pedían rellenos sanitarios, pero el relleno sanitario implicaba muchos gastos y espacio, por lo tanto, no se llegó a concretar. Se trató de trabajar sobre estos temas, pero no funcionó porque hace falta llevar la información a nivel comunidad.

Hace falta educación sobre el cuidado del agua, los que pertenecen al programa sembrando vida notaron que hizo falta para regar las plantaciones (se gasta mucho el agua). En la población el agua es muy limpia, esta es de manantial, está clorada y llega a todas las casas. A través del comisariado se hace la limpieza de los veneros hasta el tanque de almacenamiento, este se limpia cada mes. La limpieza la coordina la regiduría de salud y el mantenimiento es de parte del ayuntamiento.

Problemática identificada: Deficiencia en la clasificación de residuos solidos urbanos, lo que provoca contaminación del medio ambiente.

Objetivo estratégico: Mejorar la clasificación de residuos solidos urbanos, para tener una comunidad limpia y libre de contaminación.





Eje estratégico	Estrategias desarrollo sostenible y cambio climático	Líneas de acción desarrollo Sostenible y Cambio Climático
1. Municipio con bienestar.	Estrategia 1. Incentivar la protección del ambiente para la generación de bienestar en la comunidad.	Línea de acción 1. Fomentar la sensibilización, concientización y educación ambiental como herramientas que generen bienestar, desarrollo y oportunidades en la comunidad.
2. Municipio honesto, cercano y transparente.	Estrategia 1. Impulsar políticas públicas en la comunidad para la reducción de contaminación.	Línea de acción 1. Generar reglamentos en la comunidad para la reducción de contaminación.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz.	Estrategia 1. Ayudar a que los pobladores gocen de los derechos ambientales.	Línea de acción 1. Fortalecer el cumplimiento voluntario de la normatividad ambiental Aplicable.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Impulsar proyectos sostenibles en la comunidad	Línea de acción 1. Promover la economía circular con beneficios locales, en el que se establezca como prioridad la reducción, separación, tratamiento, aprovechamiento, reciclaje y reutilización de los residuos sólidos.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Generar espacios sostenibles	Línea de acción 1. Evaluar el impacto ambiental previamente a la realización de las obras o actividades.



El Estado de Oaxaca está integrado por pueblos indígenas a los cuales se les reconoce de acuerdo con el artículo 3° de la Ley De Derechos de Los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca como: “Aquellas colectividades humanas que, por haber dado continuidad histórica a las instituciones políticas, económicas, sociales y culturales que poseían sus ancestros antes de la creación del Estado de Oaxaca: poseen formas propias de organización económica, social, política y cultural; y afirman libremente su pertenencia. El Estado reconoce a dichos pueblos indígenas el carácter jurídico de personas morales de derecho público, para todos los efectos que se deriven de sus relaciones con los Gobiernos Estatal, Municipales”.

En el mismo artículo se define a las comunidades indígenas, las cuales serán: “Aquellos conjuntos de personas que forman una o varias unidades socioeconómicas y culturales en torno a un asentamiento común, que pertenecen a un asentamiento común, que pertenecen a un determinado pueblo indígena y que tengan una categoría al 34% de la población total de la entidad, a través de la información obtenida se pudo determinar que de cada 100 personas que declaran hablar alguna lengua, 14 no hablan el español.

El Estado cuenta con 4 grupos de lenguas indígenas entre los cuales están las lenguas zapotecas con un total de 371, 740 hablantes, lenguas mixtecas con 264, 047, el Mazateco con 175, 970 personas hablantes y una última lengua que es el mixe con un número de hablantes total de 117,935. Según datos obtenidos con el Censo de Población y Censo 2020 del INEGI, el municipio de San Juan Evangelista Analco tiene una población total de 1,789 en la categoría de 3 años y más de los cuales un 99.40% están en condición de habla española. Del total de la población mencionada un 57.76% no habla una lengua indígena a pesar de ser el zapoteco una de sus lenguas madres, esto según información recopilada con habitantes de la población.

Problemática identificada:

Con base a la información anterior tanto de lenguas indígenas como la auto adscripción, se puede notar la existencia de un problema relacionado a los asuntos indígenas, pues a pesar de tener antecedentes indígenas y una lengua madre, gran parte de la población ha ido perdiendo sus raíces, de acuerdo con los representantes municipales es un tema que les



Analco



preocupa por la pérdida de cultura, lo cual se tendría que considerar y establecer ciertas estrategias para mantener y hacer crecer sus tradiciones, lenguas y cultura.

Objetivo estratégico: Implementar acciones para el rescate de la lengua madre en nuestra comunidad.





Eje estratégico	Estrategias Interculturalidad	Líneas de acción Interculturalidad
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Favorecer la construcción de un municipio con la atención en los asuntos indígenas	Línea de acción 1. Promover el fortalecimiento, revitalización, rescate y preservación de las lenguas indígenas
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en la Administración municipal.	Línea de acción 1. Fomentar en la Administración Municipal el derecho a un trato digno y respetuoso con la comunidad.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz	Estrategia 1. Contribuir a la protección, seguridad y justicia de la comunidad	Línea de acción 1. Promover el acceso a la justicia con perspectiva intercultural
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico	Estrategia 1. Implementar políticas en la comunidad que ayuden al rescate de la lengua madre	Línea de acción 1. Promover la potencialización del desarrollo de la lengua madre
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos	Estrategia 1. Impulsar el acceso a los servicios básicos para la comunidad	Línea de acción 1. Promover acceso a las tecnologías actuales para el aprendizaje de la lengua madre

Niñas, niños y adolescentes

En San Juan Evangelista Analco la población menor de 18 años corresponde al 26% de la población de lo cual se distribuye equitativamente entre hombres y mujeres y el mayor porcentaje se encuentra en el rango de edad de 5 a 9 años como se observa en la gráfica 1 (INEGI, 2020). Con base a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 4º, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para el desarrollo integral, donde los ascendentes, tutores y custodios tienen el deber de preservar estos derechos.

En este sentido, el municipio se preocupa por el bienestar y cuidado de los niños, niñas y adolescentes proveyendo y garantizando espacios para la educación: un preescolar, primaria y una telesecundaria, lo cual se demuestra en el gráfico de los porcentajes de asistencia a las escuelas. Un DIF municipal en el que reciben ayuda o apoyo. Aunado a esto se impulsan proyectos culturales como la banda de música de la comunidad en donde niños de distintas edades acuden a la clase y aprenden a tocar algún instrumento.

La autoridad de San Juan Evangelista Analco considera los derechos de las niñas, niños y adolescentes como una de las políticas públicas para el desarrollo social, puesto que se encuentran estrechamente relacionados, ya que el crecimiento económico no se puede dar cuando existe violación de los derechos fundamentales. No obstante, el Municipio escuchará y atenderá todas las quejas y denuncias de cualquier niño, niña y adolescente.

De acuerdo con la información obtenida en las mesas de dialogo en cuanto al tema del derecho de niños, niñas y adolescentes, todas ellos poseen el acceso a educación, salud, vivienda, alimentación, etc.

Problemática identificada: Deficiencia en la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes.

Objetivo estratégico: Mejorar la calidad de vida de los niños, niñas y adolescentes del Municipio de San Juan Evangelista Analco.





Eje estratégico	Estrategias Niñas, niños y adolescentes	Líneas de acción Niñas, niños y adolescentes
1. Municipio con bienestar	Estrategia 1. Proponer un ambiente de bienestar para el desarrollo de las niñas, niños y adolescentes.	Línea de acción 1. Promover la mejora del acceso a servicios de atención de salud y una educación inclusiva y equitativa.
2. Municipio honesto, cercano y transparente	Estrategia 1. Fortalecer la estructura municipal para la protección y bienestar de los, niños, niñas y adolescentes.	Línea de acción 1. Promover la instalación y buen desempeño del Sistema Municipal de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
3. Municipio con Seguridad y justicia para vivir en paz.	Estrategia 1. Promover la protección, seguridad y justicia de las Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio.	Línea de acción 1. Promover la protección ante la violencia infantil.
4. Municipio con crecimiento y desarrollo económico.	Estrategia 1. Proteger a los niños, niñas de la explotación laboral infantil.	Línea de acción 1. Instrumentar campañas de sensibilización y concientización social.
5. Municipio con infraestructura y servicios públicos.	Estrategia 1. Impulsar en la creación de espacios de esparcimiento para niños, niñas y adolescentes.	Línea de acción 1. Promover la incorporación de la perspectiva de Niñas, Niños y Adolescentes en el diseño e implementación de servicios públicos destinados a esa población.

Metas e indicadores.

Las metas son una representación cuantitativa de los resultados obtenidos y permiten evaluar el progreso hacia la consecución de los objetivos establecidos. Para medir estos resultados, se emplean indicadores que definen criterios de cálculo utilizando elementos tanto cuantitativos (números) como cualitativos (características no numéricas). La relevancia de los indicadores radica en que proporcionan información precisa y fiable sobre el avance en el logro de los objetivos. Además, el monitoreo de estos indicadores ayuda a determinar si se están utilizando las estrategias correctas, si las acciones llevadas a cabo son las adecuadas y si el diseño de los proyectos está alineado con el logro de los objetivos relacionados con el Desarrollo Sostenible. Por otro lado, la creación de información mediante indicadores, además de ser una práctica positiva de gobiernos transparentes, contribuye a fortalecer la confianza pública al ofrecer acceso a información precisa, y resulta útil para identificar los desafíos que enfrenta el municipio y el progreso del gobierno en su atención. Para esto, es importante considerar diferentes tipos de indicadores, como los de gestión y los estratégicos o de impacto. Los primeros evalúan el progreso y la realización de procedimientos o actividades, mientras que los segundos analizan el nivel de cumplimiento de los objetivos propuestos. Según CONEVAL, los indicadores tienen las siguientes características:

- Claros (despejen dudas de lo que se quiere medir),
- Relevantes (están directamente vinculados con el objetivo).
- Económicos (los beneficios son mayores a los costos de obtener la información).
- Monitoreables (el método de cálculo es claro y se puede verificar la información).
- Adecuados (son apropiados para describir los logros del objetivo).
- De aporte marginal (proporciona información adicional que no ha sido considerado por otros indicadores para el mismo objetivo).

Seguimiento y evaluación

Para esta nueva administración, la evaluación y seguimiento se hará físico y financiero de las obras, para inversión, con el objeto de poder detectar desviaciones a la planeación y así tomar decisiones oportunas en el caso de realizar ajustes. La evaluación se realizará constantemente cada 3 meses, tanto por la autoridad como por la asamblea con el propósito de tener elementos para conocer el avance de los objetivos, cuidando siempre que exista congruencia entre el



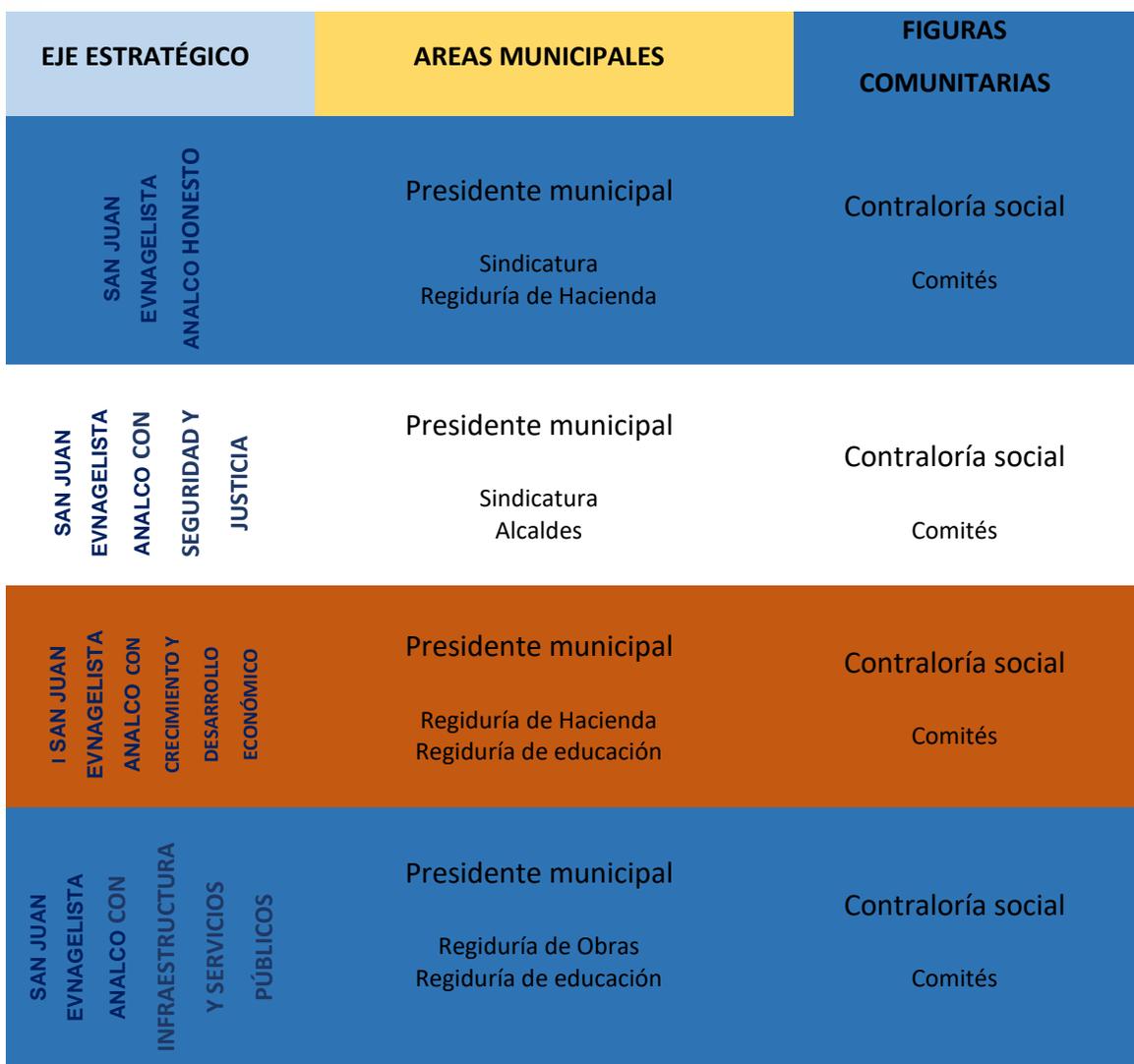
avance de los procesos y las obras o acciones emprendidas. El sistema de información que recolectará todos los avances será la fuente para los informes de gobierno que se estarán realizando periódicamente ante la ciudadanía. Los responsables de aplicar (poner en cada eje un responsable).



Imagen. Reunión con autoridades municipales para darle seguimiento y evaluar los trabajos de planeación municipal

Los consejeros se distribuirán el seguimiento en el tema que corresponda, según el siguiente esquema:

EJE ESTRATÉGICO	AREAS MUNICIPALES	FIGURAS COMUNITARIAS
SAN JUAN EVNAGELISTA ANALCO CON BIENESTAR	Presidente municipal Regiduría de Educación, DIF municipal Instancia de la Mujer	Contraloría social Comités de salud, padres de familia, agua potable

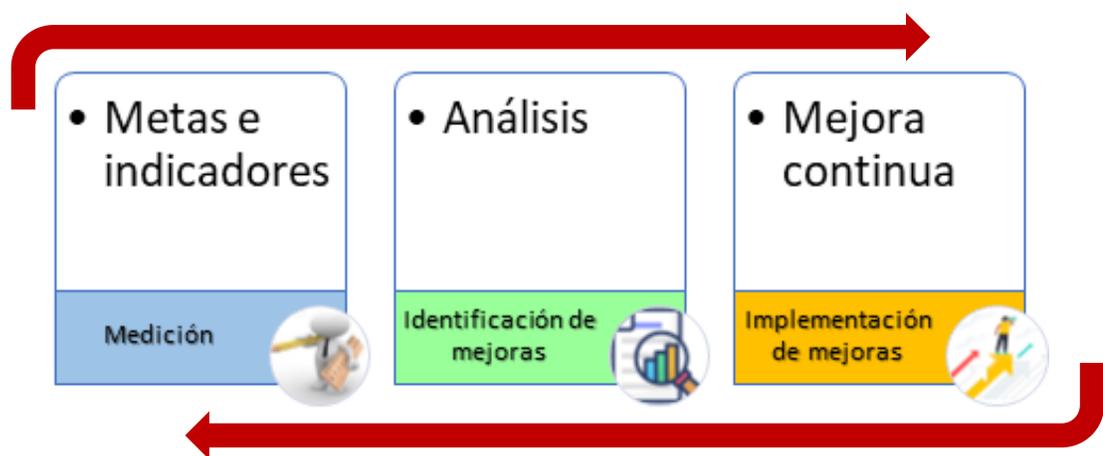


Además, cada departamento del H. Ayuntamiento realizará el seguimiento de los Programas Operativos Anuales (POA's), que se crearán según lo que se indica en el PMD, una vez que se hayan decidido las prioridades de inversión. Estos POA's detallarán los programas de acción incluyendo objetivos, actividades, ubicaciones, metas, cronogramas, beneficiarios, responsables y presupuestos. La evaluación del PMD se llevará a cabo cada año, mediante la evaluación de los indicadores que se establecieron en la sección de programación. Esta evaluación funcionará como una guía para la toma de decisiones y ajustes necesarios, de acuerdo con las condiciones en la



gestión municipal. Se crearán herramientas de medición para evaluar el progreso basado en indicadores:

<i>Proyecto/obra/acción</i>	<i>Meta</i>	<i>Periodo</i>	<i>Indicador</i>	<i>Observaciones</i>
	Programado			
	Realizado			



Anexos.

Link de la Matriz de problemas y riesgos 2025 disponible en:

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=196>

Link del acta Integración del Consejo Desarrollo Social Municipal (CDSM) 2025 disponible en:

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2025/196/ACTA%20CDSM%202025.pdf>

Link del acta de Priorización de Obras, acciones y proyectos del CDSM 2025 disponible en:

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/Actas/2025/196/ACTA%20PRORIZACION%202025.pdf>



Documentos que se agregan como anexo físico.

- a) Acta de aprobación del Plan Municipal de Desarrollo



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, DISTRITO DE IXTLÁN DE JUÁREZ, OAX.



ACTA DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON ENFOQUE PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO 2024 - 2025

Acta de Sesión de Cabildo ordinaria para la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025 del Municipio de San Juan Evangelista Analco, Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca; que se realiza en la sala de juntas del H. Ayuntamiento, siendo las 10:00 horas del día 27 de mayo del año 2025, reunidos los integrantes del Cabildo Municipal, con el objeto de celebrar la aprobación del contenido de la **Actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2025**, por lo que se procedió a desarrollar el siguiente:-----

-----ORDEN DEL DIA-----

Primer punto: Instalación legal de la Sesión ordinaria.-----
Segundo punto: Presentación y análisis del PMD-----
Tercer punto: Aprobación del PMD-----
Cuarto punto: Asuntos generales-----
Quinto punto: Clausura de la sesión-----

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

Primer Punto.- Una vez verificado que se encontraban 7 de 7 integrantes del Cabildo Municipal convocados, por lo cual hay mayoría, se dio inicio a la instalación legal de la sesión ordinaria, presidida por la C. Petra Santiago Reyes, Presidenta Municipal de San Juan Evangelista Analco.-----

Segundo Punto.- Se hace la presentación del contenido de la Actualización del Plan Municipal de Desarrollo con Enfoque Participativo **2024-2025, con proyección a corto, mediano y largo plazo**, a través de una explicación resumida en la matriz de planeación, mencionando cada uno de los ejes estratégicos (Estado de Bienestar, garantizar un Gobierno Honesto, fortalecer la Seguridad y Justicia, promover el Crecimiento y Desarrollo Económico, así como también impulsar una Infraestructura y Servicios Públicos para el Desarrollo) y estrategias transversales, indicando en cada uno el diagnóstico, problemática, objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que servirán para resolver dichos problemas y generar soluciones en beneficio del Municipio de San Juan Evangelista Analco.-----

Tercer Punto. - Una vez realizado el análisis de los contenidos del PMD, la Presidenta Municipal Constitucional solicita a los integrantes del Cabildo Municipal su voto para aceptar o rechazar la información expuesta, para lo cual se somete a votación, aceptándose la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo de San Juan Evangelista Analco 2024-2025.-----

Cuarto Punto. - No hubo ningún punto a tratar en asuntos generales.-----

Quinto Punto. - Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las 14:00 horas, levantando la presente, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Palacio Municipal s/n, San Juan Evangelista Analco C.P. 68748
Correo electrónico: ayuntamientoanalco2025@outlook.com





Analco



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO, DISTRITO DE IXTLAN DE JUÁREZ, OAX.



FIRMAN PARA CONSTANCIA

INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JUAN EVANGELISTA ANALCO 2024-2025


PRESIDENCIA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán, Oax.
 01/07/2024 - 31/12/2025

C. Petra Santiago Reyes
 Presidente Municipal Constitucional


SINDICATURA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán, Oax.
 01/07/2024 - 31/12/2025

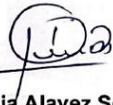
C. Fredy Ruiz Martínez
 Síndico Municipal

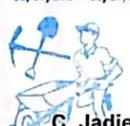

REGIDURÍA DE HACIENDA
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán, Oax.
 01/07/2024 - 31/12/2025

C. German Manzano Sánchez
 Regidor de Hacienda


REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán, Oax.
 01/07/2024 - 31/12/2025

C. Dalila Pérez Méndez
 Regidora de Educación


REGIDURÍA DE SALUD
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán, Oax.
 01/07/2024 - 31/12/2025

C. Nadia Alavez Sosa
 Regidora de Salud


REGIDURÍA DE OBRAS
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán, Oax.
 01/07/2024 - 31/12/2025

C. Jadiel Manzano Pérez
 Regidor de Obras


SECRETARÍA MUNICIPAL
 Mpio. San Juan Evangelista Analco, Dto. Ixtlán, Oax.
 01/07/2024 - 31/12/2025

C. Araceli Concepción Manzano Méndez
 Secretaria Municipal

Palacio Municipal s/n, San Juan Evangelista Analco C.P. 68748
Correo electrónico: ayuntamientoananco2025@outlook.com

Analco

Referencias

1. Informe de pobreza y rezago social de la Secretaria de Bienestar 2020.

<https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

2. Datos del Censo de Población y Vivienda INEGI 2020

<https://www.inegi.org.mx/>

3. Informes SISPLADE 2020, 2023, 2024

<https://sisplade.oaxaca.gob.mx/>

4. Datos de campo del Municipio de San Juan Evangelista Analco

CONAPO. Consejo Nacional de Población. Base de marginación 2020 Disponible en:

https://www.google.com/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=&ved=2ahUKEwjL4qaP3_P1AhVCIUQIHQkBAQQQFnoECBgQAQ&url=http%3A%2F%2Fwww.conapo.gob.mx%2Fwork%2Fmodels%2FCONAPO%2FMarginacion%2FDatos_Abiertos%2FMunicipio%2FIMM_2020.xls&usg=AOvVaw3nGgSf_40okQl6oA2eul-y

CONEVAL, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (2021).

Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social, San Juan Evangelista Analco, Oaxaca. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo. Recuperado de:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/697415/20_196_OAX_San_Juan_Evangelista_Analco.pdf

Data México. San Juan Evangelista Analco

<https://datamexico.org/es/profile/geo/san-juan-evangelista-analco>

DIGEPO, Dirección general de Población (2022) Atlas de género, San Juan Evangelista Analco. Recuperado de <https://atlasdegenero.oaxaca.gob.mx/poblacion.html>

INAFED. Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México. San Juan Evangelista Analco. Disponible en:

<http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM2Oaxaca/municipios/20196a.html>

López, MM, Marín, F., Smith, H. y Lovera, MI (2008). Municipio innovador, un modelo para el desarrollo local sostenible. *Multiciencias* , 8 , 130-136.

Morett, J. C., & Cosío, C. (2017). Panorama de los ejidos y comunidades agrarias en México. *Agricultura, sociedad y desarrollo*, 14(1), 125-152. Disponible en:

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722017000100125

SEDATU. Registro Agrario Nacional <https://www.gob.mx/ran>

SEMARNAT (2016). Caso de éxito 10, Desarrollo local con conservación de biodiversidad en San Juan Evangelista Analco, Oaxaca. Proyecto Biodiversidad en Bosques de Producción y Mercados Certificados (CONAFOR-GEF-PNUD) En:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/197013/10_San_Juan_Evangelista_Analco_Oaxaca.pdf

SISPLADE, Sistema De Planeación Para El Desarrollo (2024). Indicadores San Juan Evangelista Analco. Recuperado de:

<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/ssmUbicacionMunicipio.aspx?idMunicipio=196>